

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DE JUSTICIA  
GENDARMERÍA DE CHILE

# Índice

1. Resumen Ejecutivo .....	4
2. Resultados de la Gestión año 2011 .....	7
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
3. Desafíos para el año 2012.....	36
4. Anexos.....	42
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	43
Anexo 2: Recursos Humanos.....	50
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección.....	54
(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100 .....	54
1.2 Efectividad de la selección.....	54
(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100.....	54
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia .....	56
(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100 .....	56
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.....	57
Anexo 3: Recursos Financieros.....	59
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011.....	84
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	92
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	93
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011 .....	94
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	95
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	97

## I. Resumen Ejecutivo

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia, cuya misión es "Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.<sup>1</sup>

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atiende a una población penal promedio aproximada de 105.567.- personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 49,92% pertenecen al Subsistema Cerrado (51.445 internos), un 49,41% Subsistema Abierto (51.347 penados) y un 0,68% al Subsistema Semiabierto (688 internos).

En lo que respecta al cumplimiento de la reclusión, durante el año 2011, la cantidad de internos por vigilante fue de 7,13, situación que se espera revertir en el mediano plazo (5 años) a través de la implementación de la ley 20.456, aprobada el año 2010 la cual autorizó el incremento de un 53% en la planta oficiales y un 62% en la de vigilantes, lo que permitirá que 348 oficiales y 5.802 gendarmes más, ayuden a que el número de internos por funcionario de vigilancia sea menor, implicando una mayor efectividad en la labor de Vigilancia.

Sin perjuicio de los avances que permitirá en materias de recursos humanos la implementación de la ley N°20.426, Gendarmería cuenta al 31 de diciembre del año 2011 con una dotación de 14.7192 funcionarios que desarrollan labores penitenciarias y de administración tanto en la Dirección Nacional, como en las Direcciones Regionales y los Establecimientos Penales a lo largo de todo el país.

En relación a los compromisos de Gobierno en el ámbito de mejoramiento de las condiciones penitenciarias, el Servicio a debido desarrollar una serie de acciones que permitan dar cumplimiento en un 100% a las 11 medidas que anunció el supremo gobierno a comienzos del 2010, cuyos logros se materializan el año 2011, a través de la entrega de 26.315 colchones ignífugos, 51.000 frazadas y la distribución de 2.350 literas.

Un elemento importante a destacar durante el año 2011, fue la optimización de las raciones entregadas a los internos, lo que implicó mejoras en el equipamiento de las cocinas y aumentar el valor de la ración alimenticia diaria en 46 unidades penales. A lo anterior se suma la incorporación

---

1 Ver Anexo N°1, "Identificación de la Institución", página 40

2 Ver Anexo N°2, "Recursos Humanos" a) Dotación de Personal, página 47

de una ración adicional en horario de encierro, para así disminuir la espera desde la última comida hasta la del día siguiente.

En el ámbito de infraestructura penitenciaria, durante el año 2011 se implementó un programa de mejoramiento de ésta, a través de la recuperación y reparación de establecimientos penitenciarios afectados por el terremoto, lo que permitió recuperar 1.218 plazas de un total de 1.327 que fueron afectadas por el sismo del año 2010.

Cabe destacar en esta materia, la implementación del programa Diseño y habilitación de redes secas y húmedas en algunos penales del país. Esto permitirá afrontar de mejor manera los eventos críticos que se desarrollan al interior de los recintos.

En lo que respecta a infraestructura concesionada, en noviembre del año 2011 se inaugura con la presencia del Sr. Presidente de la República el CCP Bío Bío, recinto que permitió contar con 1439 plazas nuevas para la región y así disminuir la sobrepoblación de esa localidad, sobre todo del CP de Concepción, el cual sufrió graves daños a raíz del terremoto del año 2010.

Como consecuencia de la tragedia ocurrida en el CDP de San Miguel en diciembre del año 2010, durante el año 2011, Gendarmería inicio un proceso de retiro de implementos incendiarios que mantenía la población penal al interior de los establecimientos penitenciarios. Esta medida permitió retirar 1.646 cilindros de gas y 1.209 cocinillas a gas.

Con el objeto de proteger la integridad de los funcionarios que ejercen labores de custodia, el Servicio realizó la compra de vestuario e implementos contra incendios, lo que permitirá afrontar de mejor manera las situaciones de emergencia al interior de los penales del país. No obstante lo anterior, se realizaron capacitaciones al personal y a los internos, desarrollando a nivel nacional 53 simulacros de situaciones de emergencia.

En materias de reinserción social, la Institución ha realizado esfuerzos adicionales para intervenir a los internos puestos su disposición, a través de la entrega de diversas prestaciones, como lo son capacitaciones en oficios, nivelación escolar, intervenciones sociales y psicológicas, entre otras. En este sentido cabe mencionar 02 grandes logros para nuestro Servicio, el primero de ellos dice relación con la promulgación del Decreto Supremo N°943 en mayo del año 2011, en el cual el Ministerio de Justicia elaboró en conjunto con Gendarmería un nuevo estatuto laboral y de formación para el trabajo de los internos, lo que permitirá regular y fomentar los espacios laborales al interior de los recintos penitenciarios. En relación al segundo hito, Gendarmería de Chile logró durante el segundo semestre del año dar cumplimiento a la totalidad de los compromisos de los Programas Gubernamentales evaluados por DIPRES en el año 2005. Este hito es relevante en el ámbito de reinserción social, debido a que las acciones comprometidas en dicha evaluación han permitido

avanzar en cada uno de los Programas que fueron evaluados en el año 2005. Lo anterior, se evidencia en diversos aspectos, entre ellos se destacan los cambios metodológicos realizados por el Servicio en cuanto a la formulación de programas, la generación de registros y en la entrega de prestaciones.

Finalmente, durante el año 2012, Gendarmería de Chile continuara desarrollando sus funciones, con el mismo esfuerzo y dedicación de los últimos años, incorporando calidad y gestión profesional en sus labores, a través de cada uno de los funcionarios que desempeñan las diversas tareas al interior del Servicio. Lo anterior permitirá posicionar a nuestra Institución como un servicio cercano a la ciudadanía y comprometido como ente activo en el proceso de reinserción social de nuestros internos, Lo anterior se realizará a través de la implementación de una serie de acciones, tales como el fortalecimiento de los Consejos Técnicos en su rol evaluador de las postulaciones de los permisos de salida, la implementación del proyecto de ley que modifica la ley N°18.216 y el aumento en la cobertura de los programas de reinserción social del subsistema Semiabierto, abierto y post penitenciario.



**LUIS MASFERRER FARÍAS  
DIRECTOR NACIONAL  
GENDARMERÍA DE CHILE**

## 2. Resultados de la Gestión año 2011

### 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.

- Situación presupuestaria año 2011.

Respecto al incremento presupuestario, es necesario que los recursos adicionales otorgados en la Ley de Presupuesto del año 2011 fueron mayores a los del año 2010. El Presupuesto total de la Institución se incrementó en un 16,67%.

La Ley de Presupuesto del Programa 01 fue de M\$ 236.827.278, el presupuesto inicial de M\$ 203.382.581 fue incrementado en 16,44% (M\$ 33.444.697), los recursos adicionales corresponden a 12 Metas Congreso. En el Programa 02 la Ley de Presupuesto para el año 2011 fue de M\$ 7.479.643, el presupuesto inicial de M\$ 6.024.728 fue incrementado en un 24,1% (M\$ 1.454.915), los recursos adicionales corresponden a 3 Metas Congreso.

El presupuesto del año 2011 se desglosa de la siguiente manera:

#### Programa Presupuestario 01

El Presupuesto de Gastos de la Base de Gendarmería de Chile, permitió el financiamiento de los gastos de funcionamiento normal de los Establecimientos Penales, Direcciones Regionales, Escuela Institucional y Dirección Nacional.

Las iniciativas adicionales que se desarrollaron en el año 2011 para este programa fueron las siguientes:

- Ley N° 20.426 que Moderniza Gendarmería de Chile por M\$ 26.898.550, recursos destinados al pago de remuneraciones, por efecto del encasillamiento de las plantas de Gendarmería, así como el mejoramiento en un grado del personal a contrata, más la creación de 25 Directivos, para la formación del personal uniformado y el egreso de 400 Gendarmes formados el año 2010.
- Plan de Recuperación y Reparación de Establecimientos Penitenciarios y de Unidades Administrativas afectadas por el sismo por M\$ 2.898.280, recursos se destinados principalmente a reponer textiles de dormitorios (internos y personal), uniformes del personal, productos farmacéuticos, menaje para oficinas y casino, reposición de utensilios y equipamiento de cocina, reparación de infraestructura y red eléctrica de las distintas

Unidades Penales y administrativas afectadas, arriendos y equipamiento de las áreas de salud, seguridad e informática.

- Cubrir el mayor gasto en Servicios Básicos por incremento de la Población Penal por M\$ 1.774.103.
- Incremento del número de raciones por crecimiento vegetativo de la población penal por M\$ 2.992.165, los recursos asignados permitieron incrementar el número de raciones por crecimiento de la población penal.
- Plan de Mejoramiento de las Condiciones Carcelarias (11 Medidas) por M\$ 2.448.146, recursos que permitieron finalizar las siguientes Medidas:

Medida N°3 “Mejoramiento en materia sanitaria y sistema de luminarias”: se repararon los servicios higiénicos y alcantarillados del C.D.P. Santiago Sur.

Medida N°7 “Mejoras al sistema de visitas”: se adquirieron los siguientes equipos:

- 31 Sistemas de inspección de rayos x con una inversión de 500 millones de pesos para mejorar los sistemas de revisión de visitas y encomiendas.
- 01 equipo de identificación de sustancias químicas portátil
- 01 equipo de escaneo corporal para las revisiones no invasivas de las visitas por una inversión aproximada de 150 millones de pesos.
- 450 Paletas detectoras de metales.
- 03 cámaras de circuito cerrado de televisión, tipo endoscópicas
- Ampliación del sistema de circuito cerrado de televisión (sector visitas) del Centro Cumplimiento Penitenciario Temuco
- Ampliación del sistema de circuito cerrado de televisión, Centro Cumplimiento Penitenciario Concepción
- Implementación del circuito cerrado de televisión para el Centro Cumplimiento Penitenciario Victoria
- Implementación del circuito cerrado de televisión para el Centro Cumplimiento Penitenciario Santa Cruz
- Adquisición de mesa de rodillos para máquinas rayos X
- Equipos de advertencia sonora luminosa
- Equipos de radiocomunicaciones.
- 54 sillas, 287 detectores de metales y un sistema eléctrico de vigilancia.

Medida N°11 "Seguridad al interior de los penales": se instalaron inhibidores de celulares en las unidades del CDP Santiago Sur, Centro Cumplimiento Penitenciario Colina 1 y 2.

- Mejoramiento del Sitio Central AFIS (Automatic Fingerprint Identification Systems) y ampliación de la cobertura en Unidades Penales del País por M\$ 223.417, se adquirieron los equipos para implementar el sistema AFIS (huella digital) en 8 recintos penitenciarios (C.C.P. de Iquique, C.C.P. de Los Andes, C.C.P. de Santa Cruz, C.C.P. de Cauquenes, C.D.P. de Peumo, C.C.P. de Talagante, C.P. de Punta Arenas y C.C.P. de Coyhaique).
- Programa de reposición y de adquisición de frazadas para cubrir el crecimiento de la población penal por M\$ 267.692. Con los recursos asignados se repusieron 30.033 frazadas para internos.
- Programa de adquisición de elementos contra incendios por M\$ 469.230, con los recursos asignados se adquirieron distintos elementos y equipamiento de Brigadas Contra Incendio a nivel nacional.
- Programa de adquisición de equipos para el sistema tradicional de radiocomunicaciones de Gendarmería de Chile por M\$ 123.960, recursos que permitieron reemplazar el equipamiento de radio con una antigüedad superior a diez (10) años de uso en los recintos penitenciarios y la adquisición de 24 teléfonos satelitales para mejorar las comunicaciones en caso de emergencia.
- Implementación de una infraestructura Tecnológica de Alta Disponibilidad para los servicios y sistemas informáticos de misión crítica por M\$ 647.059. Se adquirieron equipos y sistemas para lograr contar con una plataforma de altas prestaciones en lo que respecta a servicios de información, de bases de datos, aplicaciones corporativas, Sistemas de Misión Crítica e Infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
- Programa de Reposición del Parque Vehicular para el traslado de internos por M\$ 472.937, con estos recursos se repusieron 13 furgones para el traslado de internos, un minibus y una camioneta 4x4.
- Contratación de personal para las áreas administrativas y técnicas de los Establecimientos Penitenciarios Concesionados (E.P.C.) de Antofagasta y Concepción por M\$ 219.626. Con estos recursos se contrataron 35 funcionarios (21 profesionales, 10 técnicos, 2 administrativos y 2 auxiliares).



## Programa Presupuestario 02

Este programa se orienta a la entrega de prestaciones de rehabilitación y reinserción social para los internos que se encuentran bajo la custodia de Gendarmería de Chile, los recursos asignados a este programa presupuestario permiten:

La ejecución de ocho programas de reinserción social, seis que forman parte del presupuesto base de la institución, uno financiado con presupuesto adicional "Programa de tratamiento para hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer, en el contexto intrafamiliar" y el "Programa subsidio a la contratación de personas que han cumplido condena", financiado con transferencias corrientes del Ministerio del Interior.

Los programas de reinserción financiados con el Presupuesto Base del programa fueron:

Centros de Educación y Trabajo Semi-abierto, Programa Hoy es mi tiempo, Programa de reinserción laboral, Programa de reinserción social para personas privadas de libertad, Patronato Nacional de Reos, Programa de Fortalecimiento de los consejos técnicos y seguimiento de los beneficiarios con salida controlada al medio libre y para Delegados y Diagnosticadores.

Las iniciativas realizadas en el año 2011 relacionadas con este programa se detallan a continuación:

- Programa subsidio a la contratación de personas que han cumplido condena por M\$ 662.657, programa orientado a atender a personas del subsistema post-penitenciario, los recursos asignados permitieron beneficiar a 518 personas, con 291 colocaciones laborales manteniéndose a diciembre 195 usuarios y doce deserciones por factores exógenos al programa.
- Programa de tratamiento para hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer, en el contexto intrafamiliar por M\$ 317.538. Este programa tiene el objetivo de disminuir los niveles de agresión del hombre hacia su pareja mujer, los recursos asignados permitieron financiar el funcionamiento del programa en las regiones de Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Bío Bío y Metropolitana con 30 plazas por cada centro (150 cupos en total.).
- Ley N°20.426 que Moderniza Gendarmería de Chile M\$ 1.415.474. Los recursos permitieron la contratación de 100 nuevos profesionales (35 funcionarios como Delegados y Diagnosticadores, doce funcionarios de apoyo en el Programa PANAR -Patronato Nacional de Reos-, 53 funcionarios de apoyo en el Programa Intramuros).
- Fortalecer y mejorar las condiciones de intervención de la población condenada de los Centros de Educación y Trabajo Semi-abiertos por M\$ 371.052, los recursos permitieron

incrementar la cobertura de plazas en los Centros de Educación y Trabajo Semi-abiertos de Antofagasta, Talca y Vilcún; contratar a nueve profesionales, un administrativo y un auxiliar, traslado del Centro de Educación y Trabajo de Valdivia y la adquisición de 3 vehículos.

#### **Otros aspectos relevantes.**

Respecto de la utilización de recursos financieros, fuera del marco presupuestario en el año 2011 se otorgaron recursos para la implementación de las siguientes acciones:

- Diseño y construcción de redes húmedas y secas (Decreto N°582) por M\$ 2.500, recursos que financiaron el diseño de redes húmedas y secas en 68 unidades penales y la construcción de éstas en siete unidades penales en Región Metropolitana.
- Reasignaciones subtítulo 29: Anticipo recursos adicionales año 2012 (Decreto N°1104) que incrementó el programa 01 en M\$ 3.898.752 como un anticipo de recursos que se habían solicitado como Presupuesto adicional para el año 2012. A continuación se detallan cada una de las iniciativas financiadas:

Reposición de 38 Vehículos por M\$ 793.932. Con los recursos asignados se repusieron 12 furgones medianos, 4 furgones grandes, 2 buses pulman, 8 taxibuses, 5 camionetas, 3 buses urbanos y 4 camiones.

Mejorar la alimentación en las unidades penales por M\$ 270.322 para la adquisición de mobiliario y equipamiento de cocina.

#### Plan mejoramiento sistema penitenciario:

Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los internos M\$ 419.972, con estos recursos se adquirieron 7.320 literas y 114 lockers metálicos para internos.

Salud de los internos en situación de emergencia M\$ 157.000, recursos para la adquisición 17 autoclaves, dos lavadoras ultrasónicas y cuatro unidades dentales.

Sistema biométrico para el control de beneficiarios de pena alternativa de prestación de servicios a la comunidad M\$ 77.680, se adquirieron de 50 sistemas biométricos.

Regularización de licencias computacionales M\$ 989.750, se regularizaron 12.263 licencias de software.

Renovación de licencias computacionales M\$ 77.175, se renovaron 10 licencias publisher, 10 licencias autocad, 28 licencias acces y 20 licencias adobe.

Proyecto de infraestructura de hardware y software para el cumplimiento del Decreto Supremo 838 M\$ 144.443 se adquirieron un storage, 20 escáner y software para el mejoramiento del sitio AFIS.

- Adquisición de Insumos y Equipamiento de Seguridad para Brigadas contra Incendio, (Decreto N° 105 de 27.01.2011) por M\$3.000.000. Como consecuencia del trágico incendio ocurrido en la Unidad de San Miguel en diciembre del año 2010, se asignaron recursos adicionales para la adquisición de una importante partida de implementos y vestuario contra incendios, destacando equipos lfex, de respiración autónoma, motobombas de presión, generadores eléctricos, equipos de espuma presurizada, mangueras y pitones, entre otros. Intensificando la capacitación al personal y también a los internos, desarrollando a nivel nacional 53 simulacros de situaciones de emergencia.
- Mejoramiento del valor de ración en 46 Unidades Penales, financiado mediante reformulación presupuestaria (Decreto N° 1082).

### **Evolución de la población penal (2010 – 2011)**

La variación de la población penal promedio que pernocta en establecimientos penales de los Subsistemas Cerrado, Semiabierto y Abierto registró un aumento de 1,85%, respecto del año anterior. Este aumento se distribuye de la siguiente forma:

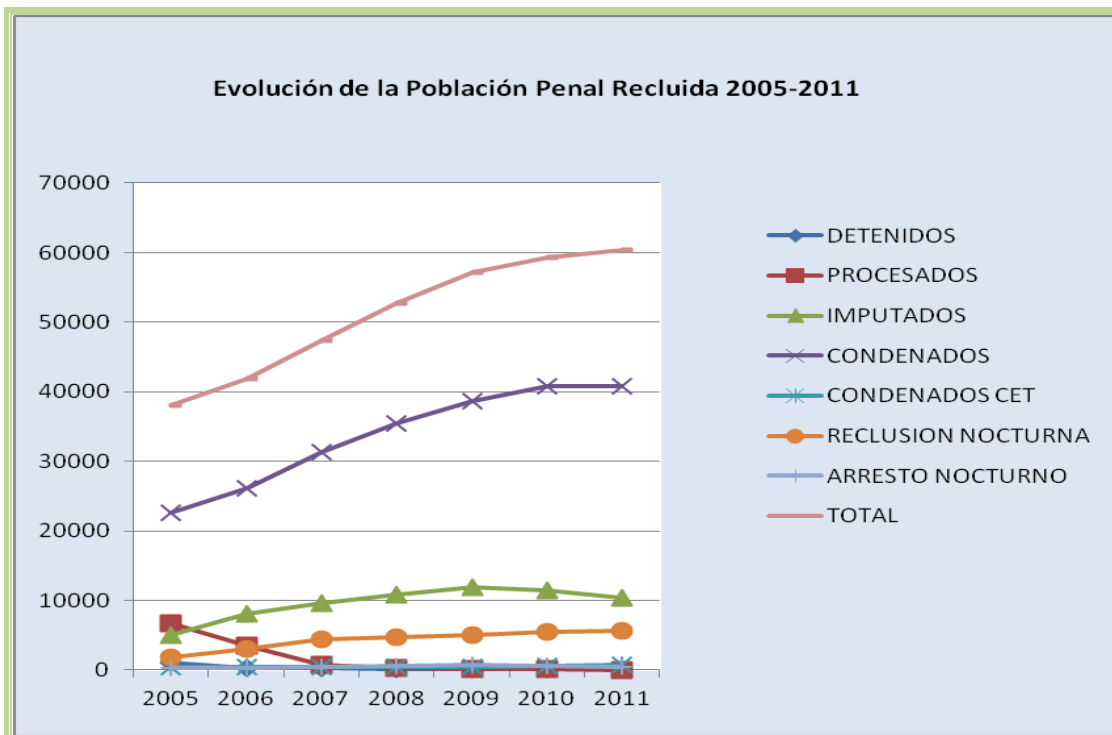
- Detenidos del Subsistema Cerrado, disminuyó en un 19,87% (de 156 detenidos en el año 2010 a 125 detenidos en el 2011).
- Procesados del Subsistema Cerrado, disminuyó en un 67,01% (de 97 procesados en el año 2010 a 32 procesados en el año 2011).
- Imputados del Subsistema Cerrado, disminuyó en un 9,32% (de 11.507 imputados en el año 2010 a 10.432 imputados en el 2011).
- Condenados a reclusión del Subsistema Cerrado, aumentó en un 0,01% (de 40.850 en el 2010 a 40.854 en el año 2011).
- Condenados en Centros de Educación y Trabajo del Subsistema Semiabierto, aumentó un 24,86% (de 551 condenados en CET en el año 2010 a 688 condenados CET en el 2011).

- Condenados a Reclusión Nocturna del Subsistema Abierto, aumentó en un 2,45% (de 5.520 condenados a RN en el 2010 a 5.655 en el año 2011).
- Arresto Nocturno, disminuyó un 4,44% (de 540 arrestos en el 2010 a 516 en el año 2011).

En resumen, considerando la población penal promedio, que pernocta en establecimientos penales de los Subsistemas Cerrado, Semiabierto y Abierto, en el año 2010 se contabilizaron 59.221 reclusos, mientras que el año 2011 se alcanzó una cifra de 60.315.- experimentando un crecimiento del 1.85%.

Este último período 2010-2011 podemos observar que, a pesar de que la población penal sigue creciendo, este aumento es menor a lo proyectado, debido a que estas estimaciones se realizan de acuerdo al comportamiento anual de la población penal (series históricas), por lo tanto se tomaron años en donde la población penal creció de manera exponencial arrojando porcentajes de crecimiento similares al de períodos anteriores, es importante señalar que el servicio no controla el aumento o disminución de la población penal, por lo que el modelo de estimación sólo se nutre con valores históricos.

El siguiente gráfico, detalla la evolución de la población penal por calidad procesal de los últimos 6 años:



## Programa de Concesión de Infraestructura Penitenciaria.

Durante el mes de noviembre del año 2011, se inauguró formalmente el CCP Bío Bío, incorporándose así un nuevo establecimiento (grupo 2 de Concesiones) a los 06 establecimientos penitenciarios concesionados vigentes. Esto implicó un aumento en la cantidad de plazas disponibles, el que se detalla a continuación:

Capacidad según Diseño y Porcentaje de Ocupación de Establecimientos Concesionados en Operación					
Grupo	Nombre EP	3	4	5	6
		Capacidad Inicial (100%)	Capacidad Habilitada	Ocupación al 31-12-2011	Porcentaje de ocupación de plazas al 31-12-2011
N° 1	CP Alto Hospicio	1.679	2.015	1.859	111%
	CP La Serena	1.656	1.987	1.909	115%
	CP Rancagua	1.689	2.027	1.982	117%
N° 2	CCP Antofagasta 7	1.160	-	-	-
	CCP Biobío	1.189	1.189	884	74%
N° 3	CDP Santiago 1	2.568	3.069	3.699	144%
	CP Valdivia	1.248	1.248	1.182	95%
	CP Puerto Montt	1.245	1.245	1.213	97%
Total Capacidad EPC		12.434	12.780	12.728	102%

Fuente: Unidad de Proyectos Externalizados de Gendarmería de Chile.

## Proyectos de Inversión para el Mejoramiento de Infraestructura Carcelaria

Durante el año 2011 se postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional donde se presentaron 45 proyectos de los cuales 30 obtuvieron aprobación técnica por parte de los Gobiernos Regionales, se presentaron iniciativas de inversión por un valor de M\$ 5.927.729 siendo financiados 14 proyectos con un valor de M\$ 741.982.

3 Corresponde a la capacidad según diseño determinada en las Bases de Licitación.

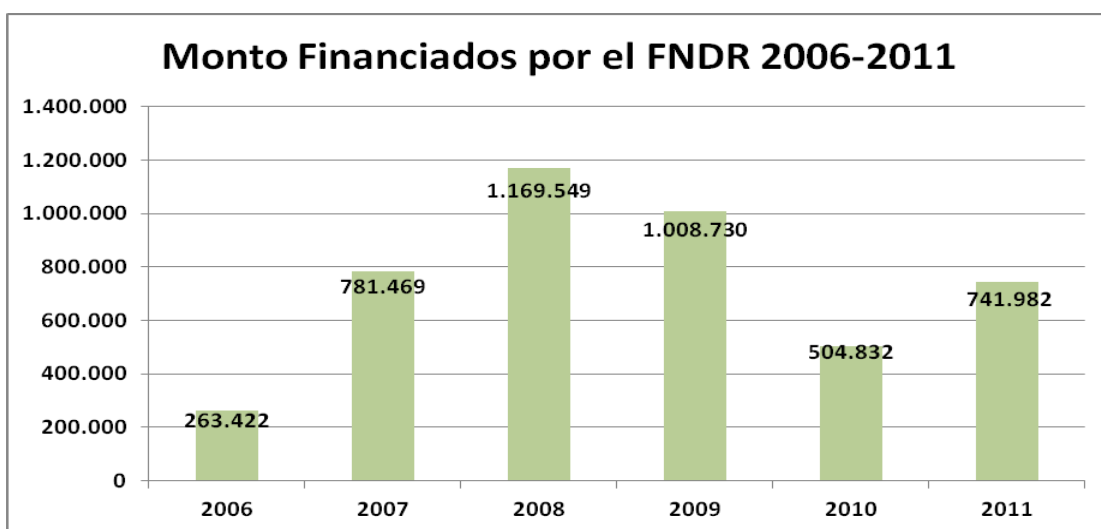
4 Corresponde a la cantidad de plazas habilitadas (con aumentos de plazas ejecutados) en el Establecimiento Penitenciario a la fecha, valor que no necesariamente coincide con el máximo poblamiento disponible.

5 Corresponde a la población reclusa condenada.

6 Valor calculado en base a la capacidad inicial.

7 Este EP será inaugurado en el año 2012, razón por la cual no presenta dato estadístico.

Año	Monto Ejecutado año M\$
2006	263.422
2007	781.469
2008	1.169.549
2009	1.008.730
2010	504.832
2011	741.982

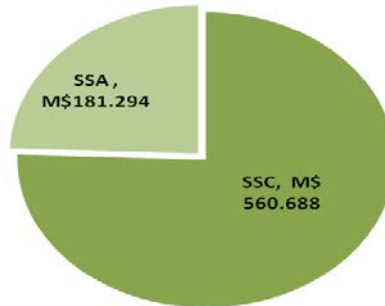
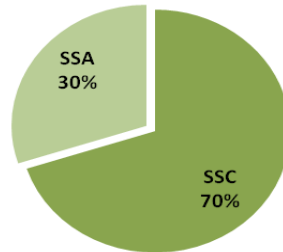


Fuente: Base de Datos Integrados de Proyecto (BIP), Ministerio de Desarrollo Social

Durante el año 2011, el 30% de los proyectos presentados al FNDR que obtuvieron aprobación técnica corresponden a proyectos vinculados con el Subsistema Abierto, el 70% restante correspondió a proyectos aprobados por los Gobiernos Regionales y que se vinculan con el Subsistema Cerrado.

De esta distribución M\$ 181.290, corresponde al financiamiento de 9 Iniciativas de Inversión del Subsistema Abierto y 21 proyectos financiados con un monto de M\$ 560.688

### Distribución de Proyectos FNDR 2011, según subsistemas



### Iniciativas de Inversión Aprobadas y Proyectos Financiados 2011

AÑO POSTULACION	NOMBRE	INSTITUCION RESP. OPERACION	ETAPA POSTULA	RATE	MONTO SOLICITADO AÑO M\$	MONTO EJECUTADO AÑO M\$
2011	CONSTRUCCION SECCION ESTADISTICAS COMPLEJO PENITENCIARIO DE ARICA	GENDARMERIA XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA	EJECUCION	RS	208.262	190.912
2011	CONSERVACION UNIDAD DE ALIMENTACION COMPLEJO PENITENCIARIO DE ARICA	GENDARMERIA XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA	EJECUCION	RS	89.613	33.523
2011	EQUIPAMIENTO RED HUMEDA DE EMERGENCIA	GENDARMERIA XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA	EJECUCION	RS	478.611	

AÑO POSTULACION	NOMBRE	INSTITUCION RESP. OPERACION	ETAPA POSTULA	RATE	MONTO SOLICITADO AÑO M\$	MONTO EJECUTADO AÑO M\$
2011	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA CP ARICA	GENDARMERIA XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA	EJECUCION	RS	89.080	
2011	REPOSICION EQUIPOS Y MOBILIARIOS UNIDADES DE GENCHI ARICA	GENDARMERIA XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA	EJECUCION	RS	143.584	
2011	REPOSICION EQUIPAMIENTO COCINAS COMPLEJO PENIENCIARIO DE ARICA	GENDARMERIA XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA	EJECUCION	RS	157.449	139.449
2011	AMPLIACION DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE IQUIQUE	GENDARMERIA I REGION DE TARAPACA	EJECUCION	RS	4.625	4.121
2011	AMPLIACION MÓDULO PARA INTERNOS C.D.P. POZO ALMONTE	GENDARMERIA I REGION DE TARAPACA	EJECUCION	RS	1.000	
2011	AMPLIACION DEPENDENCIAS FUNCIONARIOS C.C.P. ANTOFAGASTA	GENDARMERIA II REGION DE ANTOFAGASTA	EJECUCION	RS	144.312	100.197
2011	REPOSICION EQUIPO ELECTROGENO CDP TOCOPILLA	GENDARMERIA II REGION DE ANTOFAGASTA	EJECUCION	RS	15.003	
2011	REPOSICION CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, OVALLE	GENDARMERIA IV REGION DE COQUIMBO	EJECUCION	RS	39.119	10.971
2011	AMPLIACION CENTRO DETENCION PREVENTIVA PETORCA	GENDARMERIA V REGION DE VALPARAISO	DISEÑO	RS	35.920	329
2011	CONSTRUCCION NUEVA CENTRAL DE ALIMENTACION DE INTERNOS CP VALPARAISO	GENDARMERIA V REGION DE VALPARAISO	DISEÑO	RS	53.387	
2011	CONSTRUCCION DEPENDENCIAS CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL QUILLOTA	GENDARMERIA V REGION DE VALPARAISO	EJECUCION	RS	558.950	



AÑO POSTULACION	NOMBRE	INSTITUCION RESP. OPERACION	ETAPA POSTULA	RATE	MONTO SOLICITADO AÑO M\$	MONTO EJECUTADO AÑO M\$
2011	AMPLIACION TALLERES LABORALES CENTRO PENITENCIARIO VALPARAISO	GENDARMERIA V REGION DE VALPARAISO	EJECUCION	RS	529.201	
2011	AMPLIACION MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS CENTRO ABIERTO VALPARAISO	GENDARMERIA V REGION DE VALPARAISO	EJECUCION	RS	1.005.214	
2011	AMPLIACION CENTRO REINSERCIÓN SOCIAL LOS ANDES	GENDARMERIA V REGION DE VALPARAISO	EJECUCION	RS	507.437	
2011	CONSTRUCCION DEPENDENCIAS MEDIO LIBRE CDP LIMACHE	GENDARMERIA V REGION DE VALPARAISO	EJECUCION	RS	348.706	
2011	REPOSICION MURO PERIMETRAL CCP SAN ANTONIO	GENDARMERIA V REGION DE VALPARAISO	EJECUCION	RS	189.359	
2011	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO,PENAL STA.CRUZ	GENDARMERIA VI REGION LIB.GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	EJECUCION	RS	79.614	
2011	CONSTRUCCION RED CONTRA INCENDIO C.C.P. RENGO	GENDARMERIA VI REGION LIB.GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	EJECUCION	RS	70.661	
2011	CAPACITACION EN OFICIOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN LA REG	GENDARMERIA VI REGION LIB.GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	EJECUCION	RS	57.600	57.600
2011	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO CDP PEUMO	GENDARMERIA VI REGION LIB.GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	EJECUCION	RS	65.069	
2011	CONSTRUCCION SISTEMA MODULAR CENTRO ABIERTO RANCAGUA	GENDARMERIA VI REGION LIB.GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	EJECUCION	RS	110.177	108.502
2011	AMPLIACION CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TALCA	GENDARMERIA VII REGION DEL MAULE	DISEÑO	RS	22.213	1.800

AÑO POSTULACION	NOMBRE	INSTITUCION RESP. OPERACION	ETAPA POSTULA	RATE	MONTO SOLICITADO AÑO M\$	MONTO EJECUTADO AÑO M\$
2011	HABILITACION GALPON MULTIUSO CENTRO CUMP. PENITENCIARIO CAUQUENES	GENDARMERIA VII REGION DEL MAULE	EJECUCION	RS	30.156	29.556
2011	REPOSICION PARCIAL CENTRO CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO MOLINA	GENDARMERIA VII REGION DEL MAULE	EJECUCION	RS	22.774	1.200
2011	REPOSICION CRS/CA Y TALLERES LABORALES DE ANGOL	GENDARMERIA IX REGION DE LA ARAUCANIA	EJECUCION	RS	832.214	55.900
2011	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL PARA CANCHA DEL C.C.P. DE VICTORIA	GENDARMERIA IX REGION DE LA ARAUCANIA	EJECUCION	RS	25.788	
2011	AMPLIACION Y REMODELACION DE SECCION MATERNO INFANTIL CPF SANTIAGO	GENDARMERIA REGION METROPOLITANA	DISEÑO	RS	12.631	7.922

Desde la perspectiva de medición de logros a través de los productos estratégicos, Gendarmería de Chile durante el año 2011 presentó los siguientes resultados:

➤ Producto Estratégico Vigilancia.

Mantener la seguridad de los establecimientos penitenciarios y prevenir las acciones que puedan atentar contra el resguardo eficaz de las personas puestas a disposición de nuestro Servicio, es el principal objetivo de este producto. Desde esta perspectiva, los resultados obtenidos durante el año 2011 nos permiten señalar lo siguiente:

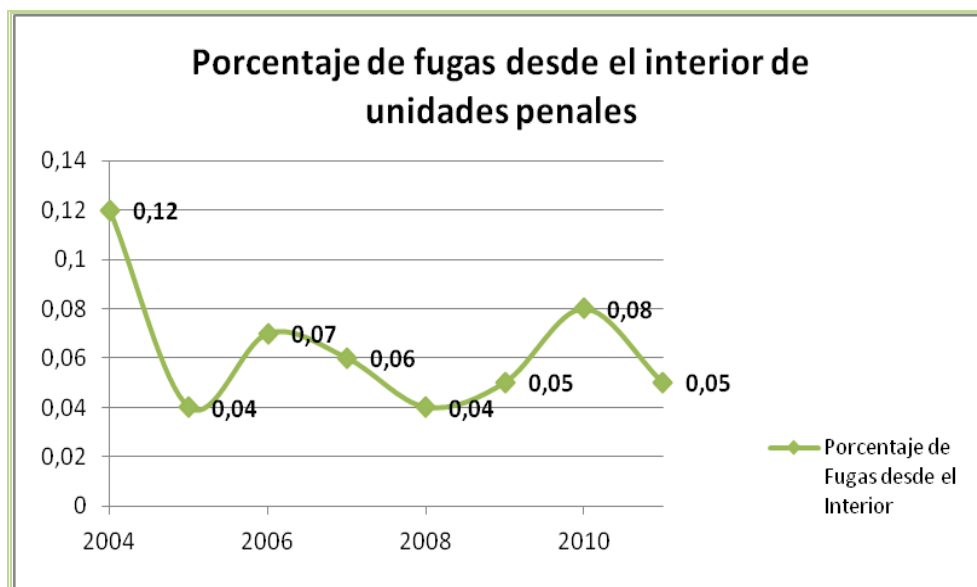
- Con el objeto de readecuar y redistribuir a la población penal a nivel nacional para utilizar de forma eficiente las plazas disponibles, durante el año 2011 se realizaron 29.460 traslados de internos tanto a nivel regional como interregional, lo que implicó movilizar al 56% del total de la población penal del país.
- Se intervino la ex penitenciaría bajando su sobrepoblación de 7.300.- internos a 6.000.-. También se logró descomprimir el Centro Penitenciario Femenino de Santiago con el traslado de 200 internas al Centro de Detención Preventiva de San Miguel, contando de

esta forma con dos unidades femeninas para el año 2012. Esto permite disminuir el número de internos por funcionario, lo que implica realizar la labor de vigilancia con mayor eficiencia.

Uno de los subproductos estratégicos de vigilancia es "Cumplimiento de la Reclusión", donde las fugas son un indicador importante para evaluar la eficacia y eficiencia del resguardo de las personas puestas a disposición del Servicio.

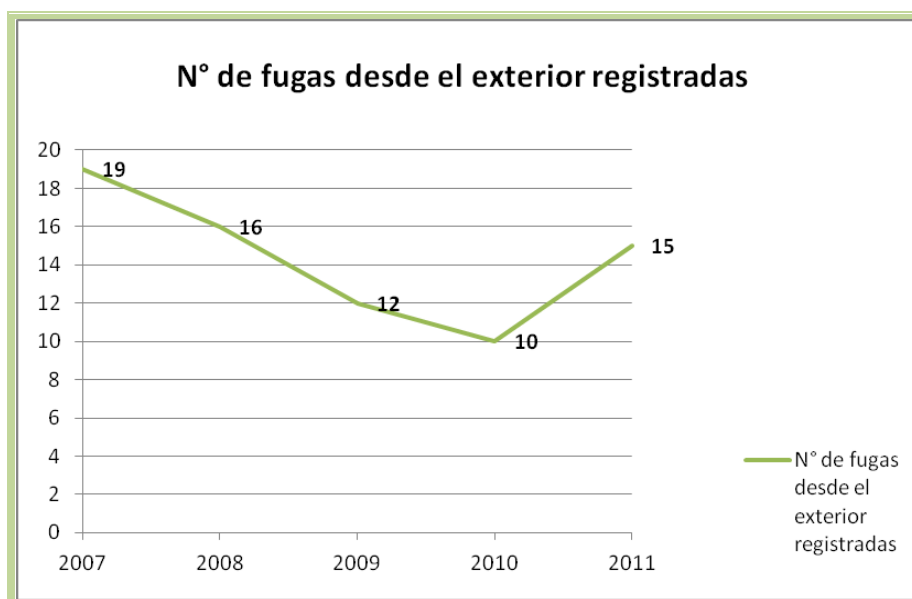
Durante el año 2011 se registraron 30 fugas desde el interior, lo que indica que existió un deterioro importante en la labor de vigilancia al interior de los establecimientos penitenciarios. Lo anterior se explica por 3 fugas masivas ocurridas durante el año 2011, las que se detallan a continuación:

- CDP de Tocopilla, en el mes de julio se produjeron 10 fugas.
- CCP de Iquique, en el mes de septiembre se produjeron 5 fugas.
- CP de Concepción, en el mes de diciembre se produjeron 8 fugas.



Respecto de las fugas desde el exterior durante el año 2011, se produjeron 15 fugas, lo que implica un retroceso en esta labor ya que en los años anteriores se veía una clara disminución del número de estas fugas, pero este año hubo un aumento del 50% en el número de fugados. Dada la situación, durante el año 2011 se inició un trabajo interno en la institución para revisar los procedimientos de traslados de los internos. Las acciones que se deriven de esta revisión, serán implementadas durante el año 2012.

El detalle de las fugas desde el exterior se refleja en el siguiente gráfico:



Otros ámbitos importantes del producto estratégico Vigilancia.

- El promedio de internos por funcionarios de vigilancia en establecimientos penitenciarios presentó un leve aumento, respecto del año 2010, alcanzando un promedio de 7,13 internos por funcionario de vigilancia en el año 2011, versus un 7,02 internos por funcionario de vigilancia el año 2010.
- En el año 2011 el indicador que refleja las agresiones en las unidades penales del subsistema cerrado, tuvo algunas variaciones respecto del registro utilizado en el año 2010, incorporando la tipificación de las agresiones que ocurren al interior de unidades penales, situación que en términos numéricos significó, que el porcentaje de agresiones aumentó significativamente. El detalle de las agresiones registradas en el año 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

TIPO DE AGRESIONES	Mujer	Hombre	Total
Número de agresiones por Riñas registradas en el periodo.	250	1.370	1.620
Número de agresiones de Pies y Puños registradas en el periodo.	275	608	883
Número de agresiones con elementos contundentes registradas en el periodo.	37	635	672

Número de agresiones con elementos cortopunzantes registradas en el periodo.	64	1.639	1.703
Número de agresiones sexuales registradas en el periodo.	1	40	41
<b>Total agresiones</b>	<b>627</b>	<b>4292</b>	<b>4.919</b>

- Cabe destacar que durante el año 2011, la cantidad de decesos en las unidades penales del subsistema cerrado disminuyó un 35,2% (de 249 decesos registrados en el año 2010 a 162 decesos producidos en el año 2011), lo que implicó un mejor manejo respecto del Control de Eventos Críticos. Lo anterior, puede explicarse por la implementación de una serie de acciones como la implementación de planes de segmentación, la revisión de procedimientos de control de este tipo de eventos, entre otros.

El detalle de los decesos registrados en el año 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

DETALLE DE DECESOS	Mujer	Hombre	Total
N° de decesos por accidentes.	0	2	2
N° de decesos por enfermedades.	7	71	78
N° de decesos por homicidio	0	42	42
N° de decesos por incendio	0	1	1
N° de decesos por otras causas.	0	15	15
N° de decesos por suicidio.	3	21	24
<b>Total decesos</b>	<b>10</b>	<b>152</b>	<b>162</b>

➤ Producto estratégico Atención.

Proporcionar una atención y trato digno a la población penal puesta a disposición del Servicio por los tribunales, basados en el reconocimiento y respeto a los derechos inalienables de las personas, mediante la entrega de un conjunto de condiciones básicas de vida que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión, es uno de los elementos fundamentales en el desarrollo de acciones por parte de la Institución. El otorgamiento de bienes y prestaciones asociados a este producto estratégico permiten obtener los siguientes resultados:

- En relación a la cantidad de internos atendidos por asistente social, durante el año 2011 disminuyó la cobertura en 11.063 internos. (de 47.933 internos en el 2010 a 36.870 internos en el año 2011), obteniendo un resultado de un 71,24% de internos atendidos respecto de la población penal promedio de condenados, procesados e imputados. Lo anterior se justifica

debido al cambio conceptual realizado por el servicio, en cuanto a lo que se entenderá por atención social e intervención social.<sup>8</sup>

- Un punto importante que afecta al Producto Estratégico Atención es la sobrepoblación existente de los establecimientos penales del subsistema cerrado. Los resultados muestran una disminución en los niveles de sobrepoblación (de 61.06% en el año 2010 a 43,77% en el año 2011). Este resultado se produjo por el cambio de la metodología de medición incorporado en el año 2011, donde se ajustó la población que debía considerarse para medir la ocupación de las plazas disponibles.
- En términos de resultados, se destaca la medición del producto específico acceso a la educación, a través de la implementación del Programa de Educación Penitenciaria, cuyos resultados durante el año 2011 registraron una matrícula de 12.272 internos condenados que finalizaron el año escolar, de los cuales 6.351 corresponden a enseñanza básica (5.595 hombres y 756 mujeres) y 5.921 a enseñanza media (5.409 hombres y 512 mujeres), lo que implicó un aumento del 4,6% en la cifra de egresados (matricula final) respecto de lo registrado el año 2010-(11.731 internos egresados).

Respecto del resultado obtenido por los egresados en el año escolar la cifra del año 2011 da cuenta de 8.862 aprobados, 3.283 reprobados y 127 sin información a la fecha.

En relación al punto anterior, cabe señalar que todo el proceso educacional formal (planes y programas de estudio, procesos de enseñanza – aprendizaje y evaluación, entre otros), que permiten medir resultados son de competencia de la dirección de la escuela, del sostenedor y del Ministerio de Educación. No obstante, para el período 2012 se aplica una meta de Incentivo Colectivo denominada “Consejos Técnicos Educativos”, cuyo objetivo es destacar la importancia del proceso educativo al interior de los Establecimientos Penitenciarios del Subsistema Cerrado, ampliando y mejorando los niveles de integración entre los profesionales de Educación y de Gendarmería, reforzando el rol de la educación en los procesos de reinserción social. Ello implica realizar todas las gestiones necesarias para entregar la provisión educacional a todos quienes lo requieran, tanto para alfabetizarse, completar estudios básicos y medios o para continuar estudios superiores.

Por otro lado, es relevante mencionar que como término del proceso educacional de la enseñanza media, Gendarmería ha propiciado las condiciones para que aquellos internos que así lo deseen puedan rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Durante el año 2011, 989 internos rindieron la prueba, de los cuales 916 fueron hombres y 73 mujeres.

---

<sup>8</sup> Se entiende por Atención Social a toda acción en el ámbito social dirigida a toda la población penal y/o familiares, independientemente de su calidad procesal (condenado, imputado o procesado). Se desarrolla este tipo de atención por un requerimiento puntual (solicitud) y responde a una acción de orientación o entrega de información.

- En cuanto al producto específico acceso al trabajo, durante el año 2011 la cantidad de condenados del Subsistema Cerrado y Semiabierto que realizan actividades laborales se incrementó en un 1,13% en relación a la cantidad de condenados que realizaron estas actividades en el año 2010 (de 16.561 condenados en el 2010 a 16.748 condenados en el 2011). No obstante lo anterior, el porcentaje de internos que realizan actividades laborales respecto de la población de condenados, aumentó en un 0,2% respecto del año 2009, debido principalmente al aumento en la cantidad de reclusos que realizan actividades laborales.

El año 2011 existió una mayor oferta de acceso a actividad laboral, generándose la capacidad para canalizarla en el marco de los programas establecidos. Incidieron en esto las ofertas laborales propiamente tal y el fortalecimiento de los programas de intervención. Se podría agregar que existe una capacidad potencial de recibir más ofertas laborales para los internos en algunos establecimientos cerrados y preferentemente en establecimientos semiabiertos, lo que dependerá de las propuestas laborales presentadas por empresarios privados o de iniciativas laborales propias de los establecimientos y de la capacidad de gestión para absorber la oferta dada, considerando que lo anterior estará limitado por la disponibilidad de espacios, infraestructura y equipamiento de talleres.

- En relación al producto Acceso al Deporte y Recreación, durante el año 2011 se desarrollaron 02 iniciativas relevantes. La primera de ellas vinculada al Deporte, implicó la elaboración de un Convenio entre Gendarmería y el Instituto Nacional del Deporte, quien otorgó \$70.000.000. Lo anterior corresponde a una iniciativa que busca la práctica de actividades deportivas de manera sistemática con fines de esparcimiento. Dentro de esas actividades se desarrolló un Campeonato de Baby Fútbol, donde participaron 4.848 internos.

En el ámbito de cultura, cabe destacar el Programa Arte Educador, cuyo objetivo principal es desarrollar capacidades y habilidades artístico – culturales en los internos que participan en talleres artísticos, que incrementen su competencia psicosocial para vivir en comunidad, con el fin de enfrentar en mejores condiciones su proceso de reinserción en el medio libre.

En términos de cobertura, la implementación de este programa se llevó a cabo en 20 unidades penales, donde se beneficiaron 852 internos.

- Cabe señalar que en lo relacionado al Programa Residencias Transitorias la institución firmó un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, motivo por el cual se recibieron \$148.011.000 que se destinaron a mejorar las condiciones de bienestar y vulnerabilidad de los niños y niñas que viven con sus madres privadas de libertad. Para ejecutar estos recursos se realizaron concursos de proyectos para reparación, mejoramiento y

equipamiento de las Secciones Matero-Infantil, donde fueron 36 los proyectos los elegidos los cuales se hicieron extensivos a las 15 regiones.

➤ Producto estratégico Asistencia.

Asistir a la población penal fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus probabilidades de reinserción social involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.

La medición de la entrega de prestaciones asociadas a este producto estratégico refleja los siguientes resultados:

- Respecto al producto específico apoyo psicológico, durante el año 2011 se observó un leve incremento en la cantidad de reclusos a los que se brindó atención psicológica (de 44.602 en el 2010 a 44.839 reclusos en el año 2011), lo que representa un aumento porcentual de un 0,5%.
- En lo relacionado al Tratamiento de Adicciones, el año 2011 Gendarmería administró, con la ayuda de CONACE, 12 Centros de Tratamiento de Adicciones que se encuentran distribuidos en 8 regiones, con ellos la cobertura neta alcanzó a 929 internos, de los cuales 670 fueron hombres y 259 mujeres. Además estos se clasifican en modalidades de bajo umbral, alto umbral y de seguimiento (post tratamiento), como se muestra en el siguiente cuadro:

Región	Establecimientos penitenciarios	Tratamiento Alto Umbral	Tratamiento Bajo Umbral	Post Tratamiento	Cobertura Total
Arica y Parinacota	CP Arica Varones	33	48	11	92
	CP Arica Mujeres	29	48	6	83
Tarapacá	CCP Iquique Mujeres	25	27	0	52
Antofagasta	CCP Antofagasta Varones	26	49	1	76
	CPF Antofagasta Varones	28	8	0	36
Valparaíso	CP Valparaíso Varones	38	61	4	103
Maule	CCP Talca Varones	46	41	27	114
Bío - Bío	CP Concepción Varones	28	39	4	71
Araucanía	CDP Angol Varones	11	42	17	70
Región Metropolitana	CCP Colina I Varones	32	44	28	104
	CCP Colina II Varones	26	14	0	40



CPF Santiago Mujeres	35	44	9	88
<b>Total de atendidos en CTA cerrados</b>	<b>357</b>	<b>465</b>	<b>107</b>	<b>929</b>

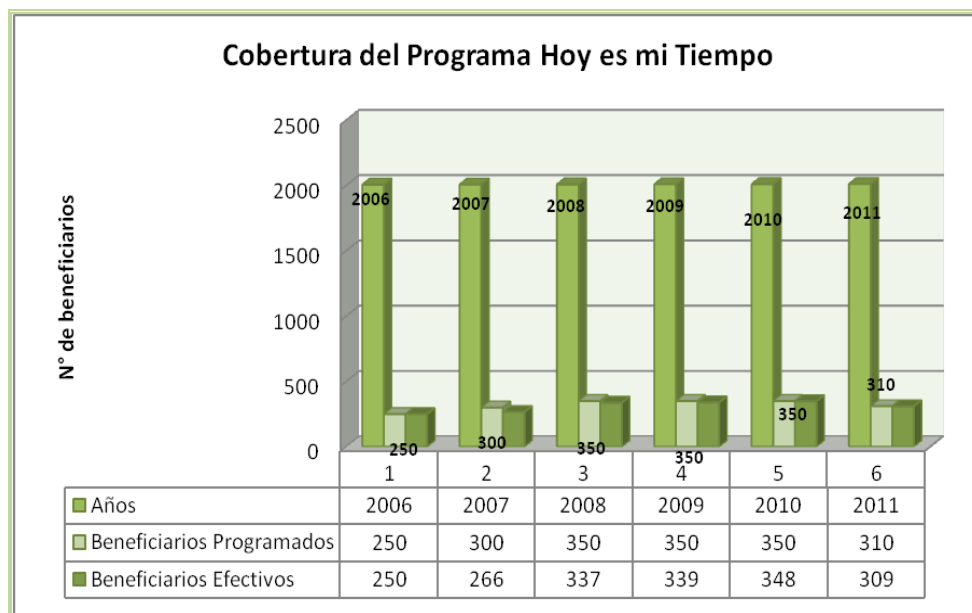
En comparación al año 2010, tanto el número de beneficiarios como de las prestaciones entregadas aumentó en un 9,78%.

- En el ámbito del producto específico capacitación, cuyo objetivo es que los internos condenados desarrollen destrezas y habilidades en materias conducentes a oficios, se observó que durante el año 2011 hubo un incremento en la cantidad de condenados que desarrollaron este tipo de actividades en un 42,16%, respecto de los condenados certificados laboralmente en el año 2009 (de 1.148 internos condenados con capacitación laboral certificada en el año 2009 a 1.632 internos en el año 2011).
- En relación al apoyo a la reinserción laboral a jóvenes con beneficios y/o egresados del sistema penitenciario, destacan los Programas: Hoy es mi Tiempo, Subsidio a la contratación de personas que han cumplido condenas y Laboral en el Medio Libre.

El Programa Hoy es mi Tiempo (HEMT), orientado a desarrollar una línea de intervención conducente a la reintegración social y laboral de las personas que han cumplido condena o se encuentren en Libertad Condicional, durante el año 2011, bajo su cobertura en un 11,5% respecto del año 2010 (de 350 cupos para beneficiarios en el 2010, a 310 cupos en el año 2011). Esta disminución en los cupos se debió al ajuste presupuestario realizado en el año 2011.

En relación a sus resultados, el programa se desarrolló en los 8 Patronatos Locales de Reos, egresando 309 beneficiarios de un total de 310 intervenidos. Del total de beneficiarios a intervenir, solo 1 de ellos desertó del programa, esto asociado a factores exógenos al servicio (comisión nuevo delito) en el Patronato Local de Reos de Arica. Esto indica que en términos de gestión, la relación entre intervenidos efectivos respecto del total de intervenidos programados fue mejor que la del año 2010 en un 0.25% (99,67% egresados en el 2011 a 99,42% de beneficiarios que egresan del programa en el año 2010).

Los resultados de los últimos años del Programa "Hoy es mi Tiempo" en términos de cobertura se presentan a continuación:



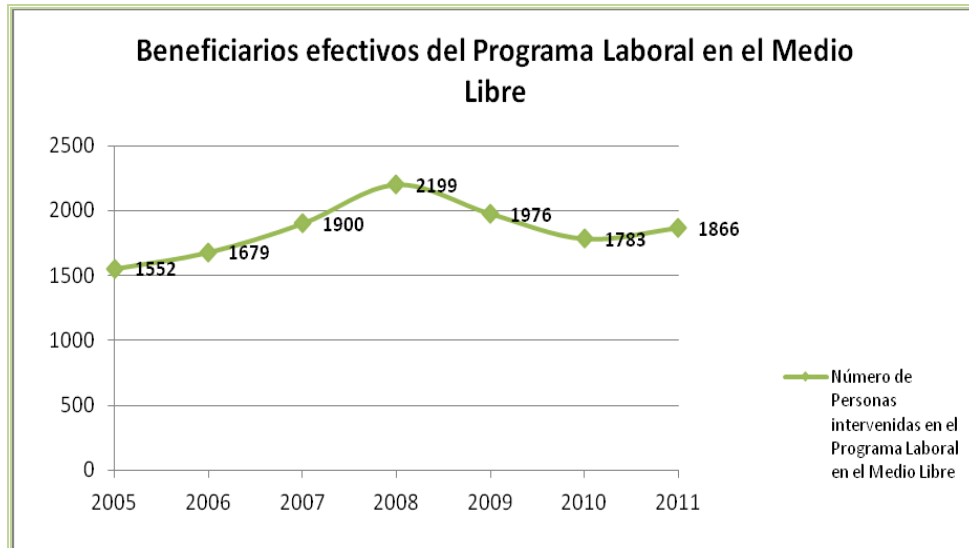
- En lo que respecta al Programa de Bonificación a la contratación de personas que han cumplido condena o se encuentran en Libertad Condicional y en proceso de reinserción social, orientado a la reintegración socio laboral post penitenciaria entregando prestaciones de intervención psicosocial individualizada, capacitación e intermediación laboral conducente a la colocación laboral dependiente o independiente, se alcanzaron los siguientes resultados:

Durante el año 2011 se implementó este programa en 11 Patronatos Locales de Reos (PLR), con una cobertura de 530 beneficiarios, de los cuales 518 terminaron el programa en forma exitosa. En este sentido, podemos señalar que de las 12 deserciones ocurridas durante el período de ejecución del programa, las cuales son del PLR de La Serena, Santiago y Valdivia, se encuentran justificadas por razones exógenas al servicio, las que en su mayoría corresponden a cambio de domicilio (traslado de regiones) y motivos laborales. De este modo el programa finalizó con un 97,73% de éxito, lo que implicó un 2,08% menos que el año 2010.

- En relación al Programa Laboral en el Medio Libre, el cual tiene como objetivo contribuir a la reinserción social de personas condenadas a Medidas Alternativas a la Reclusión, a través de la inserción laboral, se obtuvieron los siguientes resultados:  
En términos de cobertura, el Programa Laboral logró intervenir durante el año 2011 a 1.866 beneficiarios.

Lo anterior reflejó un aumento de un 4,65% en la cantidad de beneficiarios participando en el Programa, respecto a la cobertura alcanzada durante el año 2010 (de 1.783 intervenidos en el año 2010 a 1.866 en el año 2011).

Respecto de la cobertura del Programa, el gráfico que se muestra a continuación detalla la serie histórica de los beneficiarios efectivos que estuvieron en el programa.



- Por último, el cumplimiento del producto específico Control del Proceso de Eliminación de Antecedentes Penales se realiza a través de la medición de las personas que egresan del proceso de eliminación, respecto de las personas que presentan solicitudes de eliminación al SEREMI de Justicia. Sus resultados indican que durante el año 2011 la cantidad de egresados del proceso de eliminación de antecedentes aumentó en comparación con los egresados del año 2010 (de 6.160 en el año 2010 a 7.423 en el 2011).

En relación a la cantidad de personas que presentan solicitudes de eliminación de antecedentes, se observa una disminución respecto de las cifras del año 2010 (de 6.394 en el año 2010 a 5.695 en el año 2011), situación que si bien evidencia una baja estadística, representa una regularización y normalización de datos y reportes realizado durante el 2010. En conclusión, durante el año 2011 se cumple con un 77% de relación entre personas que egresan del control de firma respecto de personas que presentan solicitudes para eliminación de antecedentes penales.

## RESULTADOS 2011 ASOCIADOS A COMPROMISOS INSTITUCIONALES.

### ➤ Programa de Mejoramiento de la Gestión.

Durante el año 2011, el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de Gendarmería de Chile, logró un cumplimiento de un 100% debido a la aprobación técnica de los 05 Sistemas del PMG.

A diferencia de los compromisos establecidos para el año 2010, el Programa de Mejoramiento de la Gestión durante el año 2011 inició un proceso que conllevó el egreso de diversos sistemas que ya se encontraban instalados en la gestión diaria de los Servicios Públicos. De esta forma Gendarmería pasa de tener 12 sistemas comprometidos en el año 2010, a solo comprometer 05 sistemas, de acuerdo a las etapas de cumplimiento definidas por la Dirección de Presupuestos.

### ➤ Convenio de Desempeño Colectivo.

En el año 2011, Gendarmería de Chile estableció 24 equipos de trabajo, considerando que 18 de ellos corresponden a perspectiva territorial (es decir a las Direcciones Regionales y Establecimientos Penitenciarios Concesionados) y 6 equipos que corresponden a perspectiva funcional (concernen a las Subdirecciones, USEP, Escuela Institucional y Áreas Dependientes del Sr. Director Nacional)

En relación al rendimiento, los equipos de trabajo lograron un desempeño inferior al obtenido en el año 2010. Esto se explica porque 5 equipos lograron un cumplimiento del 90% y 19 de ellos el 100% comprometido, mientras que el año 2010, solo un equipo obtuvo el 90% de cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, la institución obtuvo el 8% de incremento en sus remuneraciones del año 2012.

### ➤ Programas / Instituciones Evaluadas.

Durante el año 2011, Gendarmería de Chile egresó de la evaluación de los Programas realizada en el año 2005. Lo anterior implica el cumplimiento de los compromisos establecidos en los acuerdos de la evaluación para los Programas CET Semiabiertos y Rehabilitación y Reinserción Social (recomendaciones comunes) los cuales fueron validados por DIPRES en el mes de octubre de 2011.

No obstante lo anterior, el 02 de diciembre del año 2011, el Servicio fue nuevamente seleccionado para la realización de una nueva evaluación, la que contempló una mayor cantidad de Programas de Reinserción Social que se desarrollan al interior de la Institución. Los programas considerados fueron:

1. Programa de Reinserción Social para las Personas Privadas de Libertad.
2. Centros de Educación y Trabajo Semi Abiertos (CET)
3. Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas
4. Programa de Tratamiento para Hombres que Ejercen Violencia Contra su Pareja Mujer, en el Contexto Intrafamiliar
5. Patronato Nacional de Reos (PANAR), que posee los siguientes 4 programas en su interior:
  - a) Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI).
  - b) Programa Hoy es mi Tiempo
  - c) Programa Subsidio a la Contratación de Personas que han Cumplido Condena (PCL)
  - d) Control y Gestión Administrativa de la Libertad Condicional (LC) y el Decreto Ley N° 409 (Eliminación de Antecedentes)

El proceso de evaluación de Programas Gubernamentales implica la construcción y/o actualización de la Matriz de Marco Lógico de cada programa seleccionado, con el propósito de analizar y evaluar los resultados los indicadores que dan cuenta del desempeño en los ámbitos de eficacia, calidad, eficiencia y economía. Adicionalmente se analiza el diseño de los programas, su organización y gestión y sostenibilidad. La evaluación comprenderá los períodos 2008-2011, esta gestión está actualmente en proceso.

➤ Atención Ciudadana.

En el año 2011, Gendarmería recibió un total de 122.322 solicitudes de acceso a la información pública. De ellas, el 99,26% corresponde a solicitudes ingresadas bajo la ley 19.880 y el 0,74% a solicitudes de la ley 20.285.

En términos de resultados, es importante señalar que el Servicio trabajó en la disminución de tiempos de respuestas a las solicitudes ingresadas, por lo que el año 2011 se inició el proceso de reducir en 1 día hábil para cada ley (9 días hábiles para la ley 19.880 y 19 días hábiles para la ley 20.285) los tiempos de respuesta, siendo sus resultados los siguientes:

Normativa legal	Solicitudes ingresadas	Solicitudes respondidas en menos de 9 y 19 días hábiles respectivamente	% de solicitudes respondidas en 9 y 19 días hábiles
Ley 19.880	121.882	107.243	87,99%
Ley 20.285	440	263	59,77%
<b>Totales</b>	<b>122.322</b>	<b>107.5069</b>	<b>87,89%</b>

<sup>9</sup> La diferencia producida entre las solicitudes de información ingresadas versus las respondidas en 9 y 19 días hábiles, corresponden a las solicitudes respondidas en los plazos legales establecidos en la normativa vigente (10 días hábiles plazo para la ley 19.880 y 19 días hábiles plazo para la ley 20.285).

➤ Resultados en materias de género.

Durante el año 2011 se abordaron en materias de género, ámbitos específicos por cada uno de los subsistemas penitenciarios.

En el caso del subsistema cerrado, el énfasis se colocó en el incremento en el acceso de las mujeres a la educación, el trabajo y la intervención Psicosocial. En este sentido los resultados fueron los siguientes:

- En lo que respecta al Programa Educacional, se obtuvo un crecimiento superior del esperado, pues de un 4% de incremento planificado para el año 2011, la cifra de egresadas (matrícula final) alcanzó un 9,9% de desarrollo real esto es, de 1185 el año 2010 se pasó a 1.302 egresadas de los establecimientos educacionales penitenciarios en el año 2011. Ello se explica porque a pesar del proceso decreciente de matrícula que se inicia durante el segundo semestre, como es habitual cada año, éste fue inferior a las matrículas producidas a lo largo de todo el año, así como la mantención de las internas en el sistema escolar anual.

Las actividades contenidas en el ámbito educacional, fueron desarrolladas a través de la Comisión Mixta de Educación de Adultos (Ministerios de Justicia - Educación y Gendarmería de Chile), con el objeto de integrar el enfoque de Microcentro al mecanismo de trabajo de la comisión. En función de ello, se lograron incrementos importantes en: el material educativo entregado a alumnos y alumnas del sistema educacional penitenciario; en la entrega de Recursos de Aprendizaje (bibliotecas CRA) para escuelas públicas penitenciarias, destinadas al uso de internas e internos alumnas/os; en la matrícula femenina; y en la creación de la mesa de trabajo (en desarrollo) entre los Ministerios de Justicia – Educación, Registro Civil y Gendarmería de Chile, destinada a la incorporación de población penal extranjera al sistema educativo penitenciario.

- Respecto al Programa Laboral desarrollado en el sistema cerrado, se obtuvo un crecimiento superior del esperado, pues de un 10% planificado, alcanzó un 43% de desarrollo real. El año 2010 fueron atendidas 932 personas en los CET Semiabiertos (881 hombres y 51 mujeres), lo que representó un 94,5% de hombres y un 5,5% de mujeres. Al 30 de diciembre de 2011, fueron atendidas 1.109 personas en los CET Semiabiertos (1.036 hombres y 73 mujeres), lo que representó un 93,4% de hombres y un 6,6% de mujeres en CET Semiabiertos.
- Por último, en lo que respecta a la implementación del Programa de Intervención Psicosocial se obtuvo un crecimiento superior del esperado, pues del 75% planificado, alcanzó a un 93,4% de desarrollo real. Con el objeto de avanzar en la equidad de género se incorporó un número mayor

de recintos penitenciarios a la meta, por lo tanto de cinco señalados el 2010, se aumentó en seis más el 2011, haciendo un total de 11 establecimientos. El porcentaje de internas en los EP definidos que accede al Módulo Socio – Ocupacional año 2011, fue de un 5,62%.

En términos específicos, se implementó el Módulo Socio - Ocupacional para la población penal femenina condenada que cumplió con los requisitos técnicos necesarios, de los EP definidos CPF: Arica, Antofagasta, Talca, Santiago y CCP Iquique, además de las internas existentes en las secciones femeninas del CDP Tocopilla, CDP Calama y CCP Cauquenes, junto a las internas trabajadoras de los CET Arica, Antofagasta y Talca, vigentes al 31 de marzo 2011, con sentencia ejecutoriada con más de 1 año de condena y saldo de condena igual o mayor a 1 año e igual o menor a 3 años, con fecha corte al 30 de septiembre de 2011, que cuentan con diagnóstico y que en forma expresa se indicó en su Plan de Intervención Individual la participación en el Módulo Socio -Ocupacional. El Módulo se organizó en cinco talleres, en cuatro de los cuales participaron directamente las mujeres privadas de libertad y en el quinto se suma un familiar. Los talleres fueron: Rutina Ocupacional, Exploraciones Ocupacionales, Vida Saludable, Proyectos Ocupacionales Solidarios y Fortaleciendo la Familia. Cada taller consta de diez sesiones, con una duración aproximada de 45 a 60 minutos. Para la participación de las internas en todos o alguno de los talleres señalados, se les aplicó como evaluación inicial el Cuestionario de Percepción Ocupacional. Durante el proceso se aplicó en cada sesión la Matriz de Indicadores de Sesiones y una vez finalizados el o los talleres indicados en su Plan de Intervención Individual, fue nuevamente aplicado el Cuestionario de Percepción Ocupacional con el objeto de medir los resultados.

Para el Subsistema Abierto, se abordó como ámbito fundamental Incrementar la cobertura de mujeres al Programa de Capacitación Laboral.

- Los resultados obtenidos en el Programa Laboral corresponden a un crecimiento superior del esperado, pues de un 10% planificado, alcanzó un 28% de desarrollo real. El año 2010 fueron capacitadas 1.353 personas en el Programa de Capacitación Laboral (1.111 hombres y 242 mujeres), lo que representó un 82,1% de hombres y un 17,9% de Mujeres. En el año 2011 fueron capacitados 1.152 personas aproximadamente en el Programa de Capacitación Laboral (842 hombres y 310 mujeres), lo que representó un 73,1% de hombres y un 26,9% de Mujeres en el Programa de Capacitación Laboral.

La tasa anual de internas que ingresaron al Programa Laboral de Medio Libre 2010-2011 (según datos procesados al 04.01.2012) fue de 28% de incremento. Este crecimiento equivale a un total de 68 mujeres, respecto del 2010.

Finalmente, en el Subsistema Post Penitenciario, se abordó como ámbito fundamental el incremento en un 10%, respecto del año 2010, de la cifra de Mujeres atendidas en los programas de Intervención de este subsistema.

- Como resultados de la implementación de los Programas de Intervención, se puede indicar que se obtuvo un crecimiento superior del esperado, pues de un 10% planificado, alcanzó un 24,43% de desarrollo real. El año 2010 fueron atendidas 1.102 personas en los Programas Post Penitenciarios (881 hombres y 221 mujeres), lo que representó un 79,94% de hombres y un 20,05% de Mujeres en Programas Post Penitenciario. Al 30 de noviembre 2011, fueron atendidas 1.220 personas en los Programas Post Penitenciario (945 hombres y 275 mujeres), lo que representó un 77,5% de hombres y un 22,5% de Mujeres.

La tasa anual de internas que ingresaron a los Programas Postpenitenciarios 2010-2011, fue de 24,43% de incremento. Este crecimiento equivale a un total de 54 mujeres, respecto del 2010, que accedieron a Programas de Intervención Postpenitenciaria.

Si bien, se cumplió durante el año 2011 con la totalidad de los desafíos emprendidos en materias de género en el sistema post penitenciario, es importante destacar que se incorpora un hito relevante en estas materias, lo que se materializa a través de la realización de un estudio de caracterización de la población femenina, el cual presenta una caracterización más pormenorizada de las mujeres que participan en los programas postpenitenciarios, como lo son el Programa de Intervención Psicosocial Individualizada, Programa Hoy es mi Tiempo, y Programa de Colocación Laboral. Dichos programas constituyen la base de la intervención psicosocial post-pena y se nutren de la población focalizada objetivo, a saber, Libertos/as Condicionales, Población adscrita al DL 409 de Eliminación de Antecedentes Penales, y aquellos que, habiendo cumplido condena, no han podido aún acreditar dicho cumplimiento y se encuentran en situación de pre ingreso (ODP). Esta caracterización, finalmente, busca establecer algunas sugerencias, especialmente en lo relativo a necesidades de capacitación especializada de los y las profesionales que intervienen en los programas, de acuerdo a los datos presentados y algunas sugerencias relativas a los procesos de selección de usuarias de programas para el próximo periodo.

➤ Evaluación Comprehensiva del Gasto.

Respecto de esta evaluación, durante el año 2011 Gendarmería debió realizar observaciones a los resultados de los informes presentados por el Evaluador Externo (DESUC). Si bien se realizó un trabajo de revisión, no se logró obtener el resultado final de dicha evaluación.



De acuerdo a lo señalado por la Dirección de Presupuestos, este estudio se complementará con la nueva evaluación de los Programas de Reinserción Social que se inició en el mes de noviembre del año 2011, donde se trabajarán aspectos revisados en la Evaluación Comprehensiva del Gasto.

### 3. Desafíos para el año 2012

#### Recursos Presupuestarios asignados a Gendarmería de Chile para el año 2012.

El presupuesto aprobado para el año 2012 es de 267 mil 840 millones 779 mil pesos, lo que representa un incremento de un 6,2% más que el presupuesto obtenido en el año 2011. Al igual que el año 2011, se obtuvieron recursos adicionales que permitirán financiar otras iniciativas durante el año 2012.

En el ámbito del Producto Estratégico Vigilancia, el Servicio comprometió para el año 2012 tres indicadores de desempeño asociados a la medición de fugas internas, externas y agresiones con resultado de muerte.

Para el caso del indicador "Porcentaje de personas fugadas desde el interior de unidades penales, respecto al total de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile", se estableció como meta el 0,01%. Lo anterior implica registrar una cantidad menor o igual a 19 fugas, respecto de un total estimado de 146.689 personas que pasan por el sistema penitenciario.

En relación a la medición de las fugas desde el exterior, se consideraron las personas trasladadas como base del indicador. La meta comprometida para el año 2012 es de un 0,01%. Esto implica registrar una cantidad menor o igual a 16 fugas, considerando una estimación de 229.467 personas trasladadas al exterior de establecimientos penitenciarios.

Respecto del "Porcentaje de agresiones con resultado de muerte en el año t, respecto al total de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería", se comprometió como valor meta un 0,03%. Esto significa disminuir o mantener la cantidad de 49 agresiones con resultado de muerte, respecto de un total estimado de 146.689 personas que pasaran por Gendarmería.

#### Recursos adicionales asignados en el presupuesto institucional del año 2012.

Respecto al Programa presupuestario 01, se destacan los siguientes desafíos:

➤ Aplicación de la Ley 20.426 por 10 mil 586 millones 678 mil pesos. Los recursos obtenidos serán asignados por un lado, al pago de siete meses de sueldos y gastos asociados al cumplimiento de funciones en unidad penal de los 143 oficiales que iniciaron su formación en el año 2011 y por otra parte al pago de doce meses de remuneraciones y gastos operacionales del ejercicio de las funciones de los 813 vigilantes (segundo curso de formación iniciado el año 2011).

- Efecto año completo (dos meses) en unidad penal de los 400 vigilantes egresados en el año 2011. Estos recursos serán utilizados para la contratación de personal en los Establecimiento Penitenciarios Concesionados de Antofagasta y Concepción por 181 millones 481 mil pesos. Los recursos que se solicitan para el año 2012, corresponde al efecto año completo de los 36 nuevos funcionarios para los establecimientos concesionados de Antofagasta y Concepción
- Segunda etapa implementación redes secas y húmedas por 2 mil 962 millones 696 mil pesos. Los recursos para el año 2012 serán destinados a completar el sistema de redes contra incendio que incluye subsistema de red seca, subsistema de red primaria y subsistema de red húmeda en las unidades penales de Colina I, Colina II, Puente Alto, San Miguel, Santiago Sur, Talagante y Santiago.
- Mejoramiento de raciones alimenticias en 46 unidades penales por 7 mil 21 millones 900 mil pesos. Los recursos obtenidos, serán destinados a cubrir el efecto año completo de las 46 Unidades que incrementaron el valor de la ración durante el año 2011.
- Efecto año completo del arriendo de inhibidores celulares (plan de mejoramiento del sistema penitenciario, once medidas) Se obtienen recursos presupuestarios para el año 2012, los que ascienden a mil 44 millones seis mil pesos para cubrir el efecto año completo del arriendo de los equipos de inhibidores de celulares para las unidades de CDP Santiago Sur, CCP Colina I y CCP Colina II.
- Habilitación y equipamiento Unidades Psiquiátricas Forenses Transitorias de Arica y Valparaíso Se obtienen para el año 2012 recursos por 654 millones 672 mil pesos, los que serán destinados a habilitar módulos especiales para internos con sospecha de enfermedad mental o con enfermedad mental declarada en el Complejo Penitenciario de Valparaíso y Arica, iniciativa impulsada desde la Subsecretaría de Redes Asistenciales y el Ministerio de Justicia.

Respecto al Producto Estratégico Atención, se destaca el compromiso de los indicadores de desempeño año 2012 en las áreas de Atención Ciudadana y Educación.

En relación a Atención Ciudadana se adquirió el compromiso como institución de disminuir los tiempos de respuesta de las solicitudes de atención ciudadana bajo la ley 19.880 en 8,23 días promedio. En el ámbito de educación, la meta a cumplir corresponde a que un 87,08% de los condenados privados de libertad (13.080) concluyan procesos educativos en el año 2012.

En relación al Programa Presupuestario 02, las iniciativas adicionales comprometidas son las siguientes:

- Mejoramiento de grado programa 02 por 190 millones 304 mil pesos  
Consiste en el traspaso de los recursos del Programa 01 al Programa 02, asociados al mejoramiento, aplicado durante el año 2010 a los profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares en calidad contrata de nuestro servicio, lo anterior en el marco de la Ley N°20.426.
- Programa subsidio a la contratación de personas que han cumplido condena: 681 millones 210 mil pesos.  
Los recursos serán destinados a mantener el Programa en once Patronatos Locales de Reos (Arica, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción, Valdivia, Punta Arenas, Santiago y Melipilla) y otorga 530 cupos de atención.
- Programa de tratamiento para hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer, en el contexto intrafamiliar 323 millones 869 mil pesos:  
Los recursos serán destinados a mantener la cobertura de 150 cupos de atención, este programa funciona en los Centros de Reinserción Social de Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, Concepción y Santiago Poniente (cinco regiones).
- Programa de reinserción social para las personas privadas de libertad por 817 millones 539 mil pesos. Para el año 2012 se solicitan recursos para la contratación de 25 profesionales (Asistentes Sociales, Psicólogos y Terapeutas Ocupacional) seis técnicos monitores. Además para fortalecer los ejes educacional y principalmente laboral.
- Programa intervención para jóvenes que cumplen condena en secciones juveniles por mil 75 millones 559 mil pesos. Se obtuvieron recursos para externalizar la intervención de internos en secciones juveniles, mediante servicios técnicos profesionales y gastos operacionales asociados a las prestaciones penitenciarias. Además se solicitan recursos para habilitar y equipar espacios para que los equipos profesionales a contratar puedan realizar actividades de intervención.

#### Desafíos en materia de Reinserción Social asociadas al Producto Estratégico Asistencia.

En relación a los indicadores de desempeño comprometidos en el año 2012, se destacan los siguientes compromisos:

- Para el Programa Laboral en el Medio Libre, se comprometió la medición de los beneficiarios condenados a medidas alternativas a la reclusión que completaron capacitación técnica y se nivelaron escolarmente en el año t, donde la meta establecida para esta medición es de un 76,50%, correspondiente a 1.530 usuarios.

Adicionalmente, se medirán los beneficiarios colocados en un empleo remunerado, donde la meta es de un 23,50%, lo que equivale a la colocación de 470 beneficiarios.

- Respecto al Post Penitenciario, se medirán los Programas Hoy es mi Tiempo y PRL, a través de las colocaciones laborales dependientes e independientes. De manera complementaria se incluyó para el año 2012 la medición del DL 409 a través de la eliminación de antecedentes de los beneficiarios del Programa PANAR, donde la cobertura asociada a la meta es de 6.300 usuarios.

Respecto de las actividades laborales destinadas a la población penal, se aumentarán y utilizarán efectivamente las plazas disponibles en los Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos. Además se ampliará y fortalecerá la oferta de trabajo regular con mayor participación del sector privado; lo que implica que Gendarmería deberá realizar acciones de colaboración con la Sociedad de Fomento Fabril.

Por otro lado, se aumentará la oferta en materia de capacitación laboral certificada en oficios para una posterior vinculación en el mercado laboral y se difundirán prácticas oportunas para el cumplimiento del Decreto Supremo N°943 del estatuto laboral penitenciario.

En relación a la actividad intervención psicosocial, durante el 2012 fortalecerá la actividad de los Consejos Técnicos, respecto a su rol evaluador ante las postulaciones de los permisos de salida. En cuanto al programa de intervención para jóvenes de las secciones juveniles, éste cuenta con nuevo financiamiento ascendente a mil 75 millones de pesos. Se implementará además, un proyecto para establecer un modelo de gestión profesional que permita la implementación de un modelo estructural, eficiente y eficaz para la población penal.

En cuanto al sistema abierto, se espera la implementación del proyecto de ley que modifica la ley N°18.216, sustituyendo en determinados casos la pena de cárcel por penas de libertad.

En materia postpenitenciaria, se aumentará la cobertura de los Patronatos Locales de Reos y del programa Hoy es mi Tiempo.

#### Acciones para el año 2012 en materia de inversión como consecuencia del terremoto.

Durante el año 2012, se realizará la ejecución de los proyectos de reconstrucción de las unidades penales afectadas por el terremoto en las ciudades de Parral, Chillán, Mulchén y Coronel, recuperando de esta forma 507 plazas destruidas por este evento. Además, se realizará el diseño para la reposición del Centro Cumplimiento Penitenciario El Manzano de Concepción, que pretende reponer 1.222 plazas. En términos de reinserción, se construirán dos Complejos de Reinserción Social para la Región Metropolitana en las comunas de Buin y Talagante, logrando descomprimir los

centros de la región, y un Centro de Educación y Trabajo en la ciudad de Rengo (VI región), logrando insertar a esta región en el circuito de reinserción planeado por la institución, el que albergará a 22 internos.

#### IV. Programación para el período 2013-2014

Dentro de los siete ejes prioritarios definidos por el Supremo Gobierno (crecimiento, empleo, seguridad ciudadana, educación, salud, pobreza y calidad de la democracia), se han definido los siguientes objetivos estratégicos en el marco de la planificación del período 2011 – 2014:

1. Disminuir la sobrepoblación penal del Subsistema Cerrado y mejorar la Seguridad Penitenciaria.
2. Incrementar y mejorar los programas de reinserción social.
3. Mejorar el Posicionamiento Institucional frente a la ciudadanía.
4. Desarrollar el recurso humano a través de programas de formación y perfeccionamiento.
5. Transformar a la Institución en “Gendarmería DIGITAL”.
6. Entregar información a la ciudadanía en forma oportuna y confiable.

Para lo anterior existen planes funcionales en cada uno de estos objetivos estratégicos señalados a través de una planificación estratégica institucional. Estos planes se traducen en los siguientes puntos:

a. Seguridad Penitenciaria: Promover mejoras en la tecno vigilancia, actualización de la clasificación de los establecimientos penitenciarios, reforzar las políticas de traslados, implementar mejoras en los programas de seguridad al interior de las unidades penales y constante renovación de elementos de seguridad y contra incendios.

b. Reinserción Social: Incrementar los programas de reinserción e intervención en el sistema cerrado, incrementar las plazas de los centros de educación y trabajo, así como la utilización de la totalidad de las plazas de estos centros, readecuación a las modificaciones de la Ley N°18.216 y promover la mejora continua en el personal que trabaja en la reinserción en el servicio.

c. Infraestructura penitenciaria: Continuar con los programas de cárceles concesionadas, ampliar y mejorar la capacidad de las cárceles tradicionales de acuerdo con la proyección de la población penal de cada región, incrementar el número de centros de reinserción social así como aumentar los centros de educación y trabajo.

d. Desarrollo de Recursos Humanos: Continuar con la implementación de ley 20.426, correspondiente a la ampliación de planta, consolidando la carrera funcionaria, desarrollando un plan

de formación integral para oficiales y vigilantes, e implementado un plan de perfeccionamiento para el ascenso.

e. Desarrollo Informático: Disponer de sistemas unificados y centralizados, sistematizar procesos internos del servicio, cubrir las necesidades de procesadores en todas las unidades penales del país y tener conectividad óptima en todo el territorio nacional.

f. Desarrollo de la Escuela Institucional: Readecuar la malla curricular, implementar un programa de mejoramiento de formación para oficiales y vigilantes, revisión de políticas de reclutamiento y selección de alumnos de la escuela y revisión de políticas de selección y formación de docentes.

g. Comunicaciones y Relaciones Públicas: Mejorar los canales de comunicación de la Institución y la forma de comunicarse con la ciudadanía.

h. Atención Ciudadana: Entregar respuestas y atención oportuna a la ciudadanía, frente a los requerimientos de ésta.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional



## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
- Decreto Ley N° 2.859: Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.
- Decreto (J) N° 1.771: Reglamentos de Establecimientos Penitenciarios.
- Ley N° 18.216: Establece Medidas que indica como alternativas a las Penas Privativas o restrictivas de Libertad.
- Decreto Supremo N° 1595: Crea Centros de Educación y Trabajo (CET).
- DFL. N° 1.791: Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile.
- Decreto (J) N° 26: Reglamento del Personal de Gendarmería.
- Decreto (J) N° 235: Reglamento de Calificaciones del Personal de Gendarmería de Chile.
- Ley N° 18.834: Estatuto Administrativo.
- Ley N° 19.538: Establece una Asignación por Turno para el Personal de Gendarmería de Chile.
- Ley N° 19.851: Moderniza la Gestión y Modifica Plantas del Personal de Gendarmería de Chile.

Ley N° 20.426: Moderniza Gendarmería de Chile, incrementando su personal y readecuando las Normas de su carrera funcionaria

#### - Misión Institucional

Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
1	Al igual que el año 2010 en que se destinaron recursos de continuidad para la operación de cárceles tradicionales, para el año 2011 se asignaron M\$206.250.236 lo que representa un aumento en comparación al 2010 de M\$ 3.902.584.-
2	Aplicación de la Ley N°20.426 que moderniza Gendarmería de Chile, incrementando personal y readecuando las normas de la carrera funcionaria. Esto implicó una suma de M\$28.314.025.- (ambos programas 01 y 02)
3	Operación del primer programa de concesiones carcelarias que contempla 4 grupos de establecimientos penitenciarios con un total de 10 cárceles, lo que involucró un presupuesto de M\$70.164.820.- para el año 2011.-
4	Inversión y reparaciones en cárceles. Esto como parte del Plan de reconstrucción post terremoto que asciende a la suma M\$16.137.675.-
5	Programa Reposición de vehículos. Se aprobaron recursos que ascienden a M\$ 472.937.- para la reposición de 15 vehículos.
6	Programa de Rehabilitación y Reinserción Social. Se otorgan recursos por M\$ 6.064.204.-

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este objetivo.
2	Proporcionar una atención y un trato digno a la población puesta bajo la custodia del Servicio, reconociendo y respetando los derechos inalienables de las personas, entregando un conjunto de condiciones básicas de vida que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión.
3	Fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las probabilidades de reinserción social de la población penal, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Vigilancia</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de la reclusión.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control Perimetral</li> <li>- Control de desplazamientos internos</li> <li>- Control de ingresos y egresos de bienes y personas</li> </ul> </li> <li>• Seguridad física y personal de la población penal y de los funcionarios.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Segregación</li> <li>- Control de Eventos Críticos</li> </ul> </li> <li>• Traslados de la población penal.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- A Tribunales</li> <li>- A Hospitales</li> <li>- A otros destinos</li> </ul> </li> <li>• Control y Seguimiento de los Beneficios               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control y Seguimiento de la Salida Dominical</li> <li>- Control y Seguimiento de la Salida Controlada al Medio Libre</li> <li>- Control y Seguimiento a la Libertad Condicional</li> </ul> </li> <li>• Cumplimiento de las Medidas Alternativas a la Reclusión               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control Administrativo a la Reclusión Nocturna</li> <li>- Control Administrativo a la Remisión Condicional de la Pena</li> <li>- Control y Seguimiento a la Libertad Vigilada</li> </ul> </li> </ul>	1
<u>Atención</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestaciones básicas.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alimentación</li> <li>- Alojamiento</li> <li>- Atención primaria de salud</li> <li>- Atención social</li> </ul> </li> <li>• Condiciones para el ejercicio de derechos.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a la familia</li> <li>- Acceso al trabajo</li> <li>- Acceso a la educación</li> <li>- Acceso a la cultura, al deporte y la recreación</li> <li>- Acceso a la información</li> <li>- Acceso a la práctica de credo</li> <li>- Acceso a la asistencia judicial</li> </ul> </li> </ul>	2
<u>Asistencia</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención psicosocial.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervención psicológica</li> <li>- Intervención social</li> <li>- Tratamiento de adicciones</li> </ul> </li> <li>• Intervención formativa y laboral.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación</li> <li>- Trabajo productivo</li> </ul> </li> <li>• Otorgamiento de Beneficios.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salida dominical</li> <li>- Salida de fin de semana</li> <li>- Salida controlada al medio libre</li> <li>- Salida especial para la población de los CET</li> <li>- Postulación a Libertad Condicional</li> </ul> </li> <li>• Apoyo a la reinserción post-penitenciaria.</li> </ul>	3

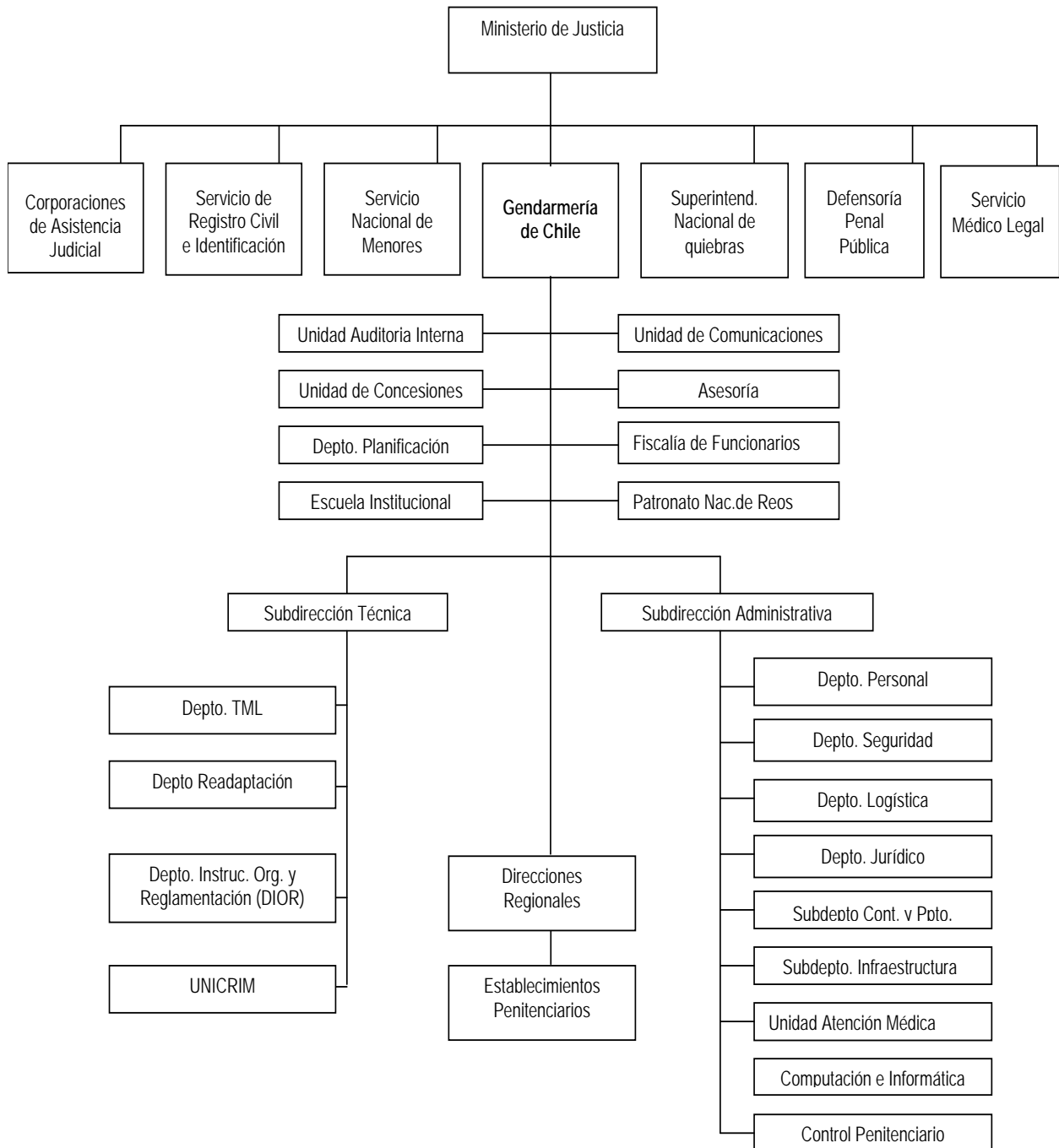
- Control del proceso de Eliminación de Antecedentes Penales
- Reinserción Laboral a personas con beneficios y/o egresados del sistema penitenciario.

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
	Población Penal del Subsistema Cerrado y del Subsistema Semiabierto
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detenidos</li> <li>• Imputados</li> <li>• Procesados</li> <li>• Condenados</li> <li>• Población con Arresto Nocturno</li> <li>• Población con Beneficios Intra penitenciarios (Salida Dominical, Salida de Fin de Semana, Salida Controlada al Medio Libre y Salida especial para la población de los CET)</li> <li>• Población con Libertad Condicional</li> </ul>
2	Familiares de la Población Penal
	Población Penal del Subsistema Abierto
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población condenada en Medidas Alternativas a la Reclusión (Remisión Condicional de la Pena, Libertad Vigilada y Reclusión Nocturna)</li> </ul>
	Población Egresada de los Centros Penales con Apoyo Post-penitenciario
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficiarios adscritos al DL N° 409 de Eliminación de Antecedentes</li> </ul>
	Sistema de Administración de Justicia
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tribunales</li> <li>• Defensores</li> <li>• Fiscales</li> <li>• Ministerio de Justicia</li> <li>• Servicio Nacional de menores</li> <li>• Servicio de Registro Civil e Identificación</li> <li>• Servicio Médico Legal</li> </ul>
	Carabineros de Chile
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General</li> <li>• Prefecturas</li> <li>• Comisarias</li> </ul>
7	Policía de Investigaciones de Chile

- Dirección General
- Jefaturas Regionales
- Brigadas de Investigación en diversas especialidades

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



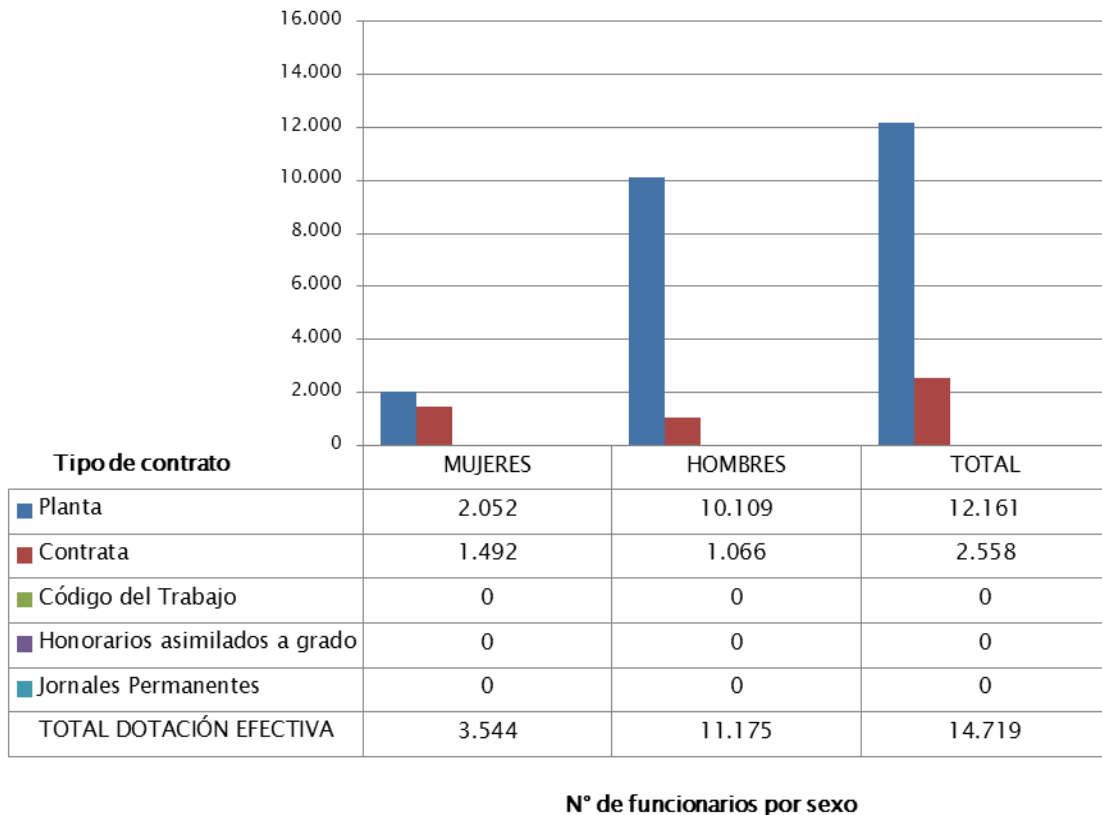
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Luis Masferrer Farías
Subdirector Operativo	Marco Fuentes Mercado
Subdirector de Administración y Finanzas	Carlos Esteffan Codoceo
Subdirector Técnico	Miguelángel Jiménez Segura
Jefa Departamento de Personal (s)	Silvia López Fillou
Jefe Departamento de Logística	Jaime Parra Gatt
Jefa Departamento de Jurídico (s)	Denise Díaz González
Jefe Departamento de Seguridad	Manuel Sanhueza González
Jefe Departamento de Planificación	Alfredo Valdés Agurto
Jefa Departamento de Readaptación	Carolina Pereira Cáceres
Jefa Departamento de Tratamiento en el Medio Libre	Andrea Castillo Rosas
Jefa Subdepartamento de Infraestructura	María Teresa Cáceres
Jefe Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto	Felipe Vaché Jiménez
Jefa de Unidad de Auditoría Interna	Loretto Vidal Marín
Jefe de Unidad de Atenciones Médicas	Gastón Rodríguez Sandoval

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

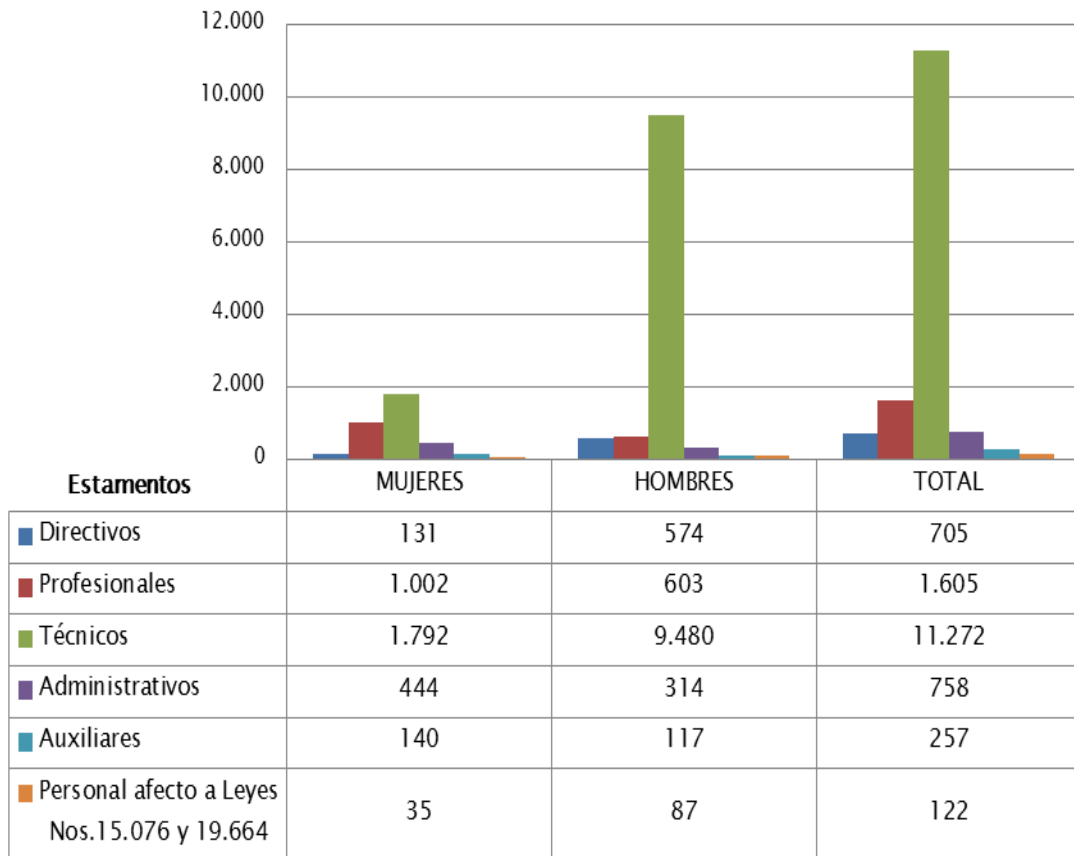
- Dotación Efectiva año 2011<sup>10</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



<sup>10</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

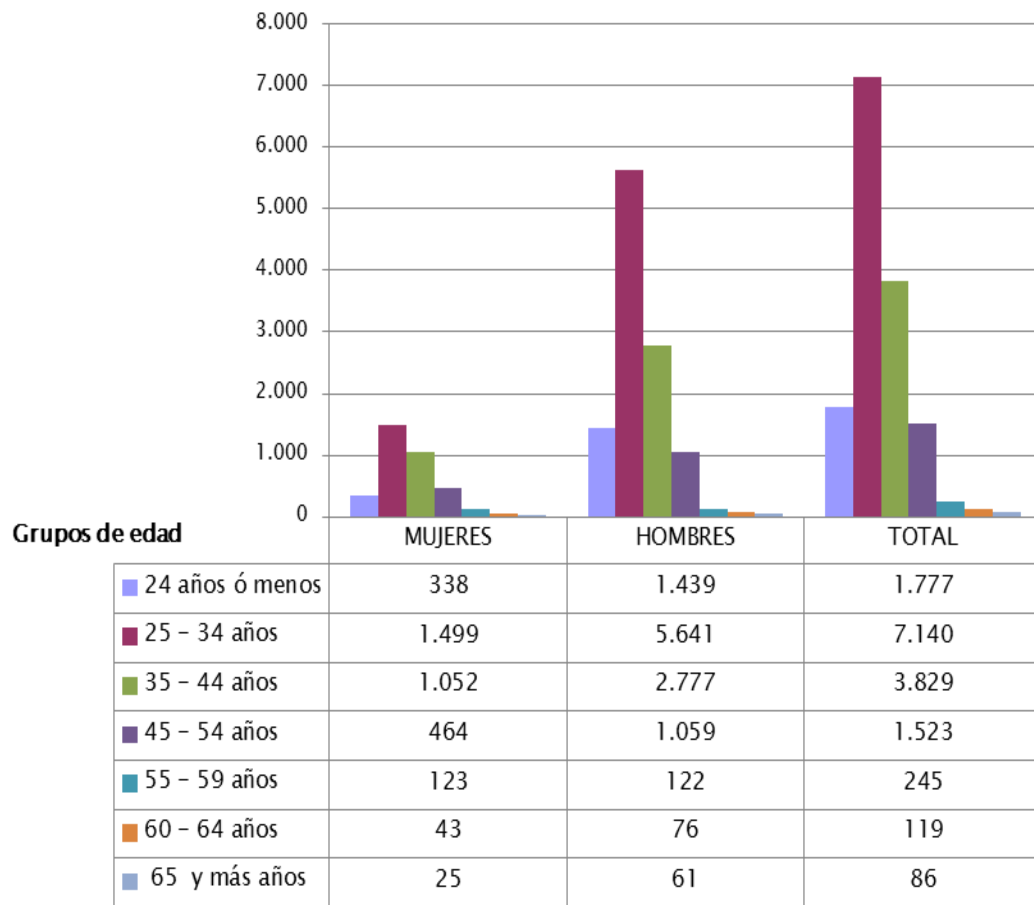


- Dotación Efectiva año 2011 por Estamento (mujeres y hombres)



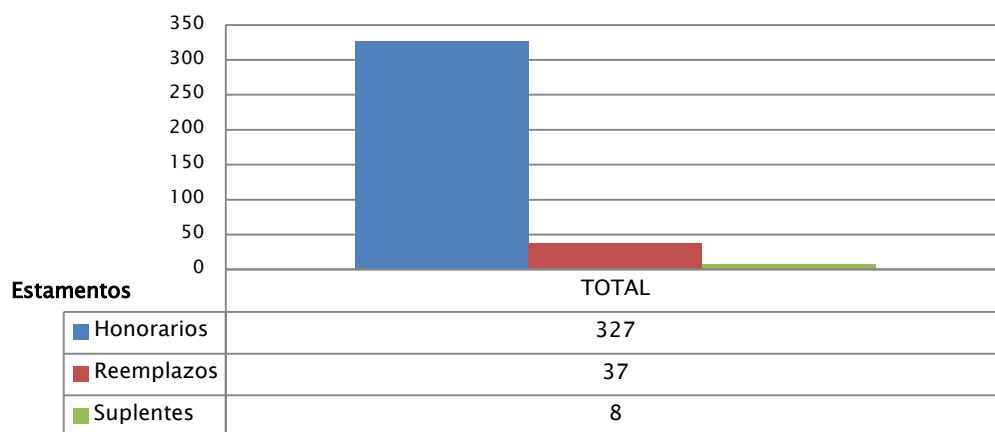
N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2011 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Personal fuera de dotación año 2011<sup>11</sup>, por tipo de contrato



Personal Fuera de Dotación 2011

<sup>11</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>12</sup>		Avance <sup>13</sup>	Notas
		2010	2011		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>14</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>15</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100		27.52		<b>16</b>
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100		96.95		
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	3.3	2.6	126.92	<b>18</b>
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.9	0.96	106.66	

12 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

13 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

14 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

15 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

16 **Reclutamiento y Selección:** En cuanto al resultado de estos indicadores para el año 2010, se informa que no es posible obtener la información que permita establecer el comportamiento de los índices respectivos.

17 Se entiende como renovación de contrato a la recontratación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

18 **Porcentaje de Egresos del Servicio:** Los resultados en relación a los funcionarios que han cesado en sus funciones por cualquier causal o se han retirado del servicio, se asocia a los alcanzados por los funcionarios cesados por otras causales, indicador 2.2.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>12</sup>		Avance <sup>13</sup>	Notas
		2010	2011		
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.1	0.07	142.8	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.0	0.02	---	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.7	0.57	122.80	<b>19</b>
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1.6	1.01	158.41	<b>20</b>
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	0.3	2.53		<b>21</b>
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	99.3	0.15		<b>22</b>

**19 Otros retiros voluntarios:** El indicador relacionado con funcionarios retirados por otras causales, presenta una variación.

**20 Retiros por otras causales:** Se presenta un incremento en el indicador, principalmente por el aumento en la cantidad de funcionarios fuera del servicio por vacancia de cargo, destituciones, término del período legal y aplicación de DFL. N°2.

**21 Índice de Recuperación de Funcionarios:** Debido a los retiros generados durante el periodo, como asimismo el aumento de la dotación de personal para las plantas I y II, como asimismo en el programa 01 y 02 del personal civil, se observa un incremento en lo que respecta a la recuperación de funcionarios.

**22 Grado de Movilidad del Servicio:** Atendiendo a que en el año 2010, debido a la promulgación y posterior implementación de la Ley N°20.426, se generó un proceso de encasillamiento que benefició a 11.539 funcionarios, por lo que en el año 2011 han sido considerablemente menores.

Por otro lado, se informa el año 2010 se generó un aumento de grado del personal a contrata que benefició a 1.639 funcionarios.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>12</sup>		Avance <sup>13</sup>	Notas
		2010	2011		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	77.7	4.42		
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	56.8	52.63	92.65	23
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	0.3	0.2	66.66	24
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>25</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	-	0.0		
4.4 Porcentaje de becas <sup>26</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.0	0.0	---	

**23 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva:** El indicador es descendente, debido a que existe un menor número de funcionarios capacitados respecto al periodo anterior, lo que se debe al aumento de la dotación y a que los recursos financieros otorgados para este concepto, no han incrementado en forma proporcional a la dotación.

**24 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario:** El indicador presenta variaciones respecto al año 2010, debido a que al igual que lo señalado en el punto N°7, ha aumentado la dotación, pero el presupuesto para efectuar capacitaciones varía solamente conforma al IPC.

**25 Evaluación de transferencia:** Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

**26** Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>12</sup>		Avance <sup>13</sup>	Notas
		2010	2011		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1.68	1.7		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>27</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.52	0.54		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	-	1.32		
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	1.8	1.6		
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>28</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	99.5	91.6	--	

<sup>27</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>28</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>12</sup>		Avance <sup>13</sup>	Notas
		2010	2011		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	0.5	7.59	--	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0.0	0.75	--	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0.0	0.06	--	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>29</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>30</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		

29 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

30 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.



## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2 (Programa 01)			
Ingresos y Gastos devengados años 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$	M\$	
<b>• Ingresos</b>	<b>220.044.272</b>	<b>261.009.676</b>	
Trasferencias Corrientes	706.427	507.485	1
Rentas a la Propiedad	20.677	19.649	
Ingresos de Operación	22.247	23.158	
Otros Ingresos Corrientes	1.128.151	1.664.717	2
Aporte Fiscal	218.090.946	258.778.235	3
Venta de Activos No Financieros	75.824	16.432	
<b>• Gastos</b>	<b>220.521.589</b>	<b>260.045.446</b>	
Gasto en Personal	161.500.930	180.793.504	4
Bienes y Servicios de Consumo	52.700.551	64.393.846	5
Prestaciones de Seguridad Social	1.457.098	1.289.560	6
Transferencias Corrientes	-	-	7
Adquisición de Activos No Financieros	3.946.296	13.140.832	
Iniciativas de Inversión	307.392	307.274	8
Transferencias de Capital	-	-	
Servicio de la Deuda	609.322	120.430	9
Resultados	(477.317)	964.230	

### Programa Presupuestario 01

#### Ingresos y gastos 2010-2011

##### 1.- Transferencias Corrientes:

Los menores ingresos se deben a que un menor número de funcionarios uniformados se acogieron a retiro, percibiendo menores recursos de la Caja AFBR Los Andes para cofinanciar el pago de la Indemnización por egreso, que beneficia al personal de las Plantas I y II en relación a la Ley N° 19.998 y de la Ley N° 19.882 para el caso de los civiles.

2.- Otros Ingresos Corrientes: Los mayores ingresos se deben a una mayor recuperación de licencias médicas.

3.- Aporte Fiscal: Los mayores ingresos por este concepto se explican por los recursos adicionales entregados en la Ley de Presupuesto 2011, y por los recursos percibidos de los Decretos que incrementaron los ingresos:

Recursos adicionales Ley de Presupuesto 2011 los mayores ingresos se deben por el aumento en el aporte de remuneraciones, debido a los recursos adicionales para la Aplicación de la Ley N° 20.426 que Moderniza Gendarmería de Chile ,recursos destinados al efecto año completo del pago de remuneraciones debido al encasillamiento de las plantas de Gendarmería, así como el mejoramiento en un grado del personal a contrata, la creación de 25 Directivos, para la formación del personal uniformado y el egreso de 400 Gendarmes formados el año 2010. Además los mayores ingresos se deben a la entrega de recursos en resto para el Plan de Recuperación y Reparación de Establecimientos Penitenciarios y de Unidades Administrativas afectadas por el sismo; cubrir el mayor gasto en servicios básicos por incremento de la Población, incremento del número de raciones por crecimiento vegetativo de la población penal, implementación del Plan de Mejoramiento de las Condiciones Carcelarias (11 Medidas), Medida N° 3 recursos destinados a finalizar las medidas de Mejoramiento en materia sanitaria y sistema de luminarias en el CDP Santiago Sur, Mejoras al sistema de inspección de visitas recursos para la adquisición de sistemas electrónicos de inspección; Seguridad al interior de los penales”, instalación inhibidores de celulares en las unidades del CDP Santiago Sur, Centro Cumplimiento Penitenciario Colina 1 y 2; Mejoramiento del sitio Central AFIS y ampliación de la cobertura en unidades penales del país para implementar el sistema AFIS (huella digital) en 8 recintos penitenciarios. Programa de adquisición de equipos para el sistema tradicional de radiocomunicaciones de Gendarmería de Chile; Implementación de una infraestructura tecnológica de alta disponibilidad para los servicios y sistemas informáticos de misión crítica; Programa de reposición del parque vehicular para el traslado de internos y Contratación de personal para las áreas administrativas y técnicas de los Establecimientos Penitenciarios Concesionados (E.P.C.) de Antofagasta y Concepción.

Decretos que incrementaron el aporte fiscal: Decreto N° 105 del 27 de Enero de 2011 destinado a financiar los gastos en “Insumos y Equipamiento de Seguridad para Brigadas contra Incendio”, Decreto N° 582 del 02 de mayo de 2011, destinado a financiar el “Diseño y Construcción de las redes húmedas y secas”, Decreto N° 416 del 8 de abril de 2011 destinado a financiar los gastos asociados al Diferencial de reajuste, Aguinaldo de Fiestas Patrias y el Bono Escolar, Decretos N° 1104 del 03 de agosto del 2011 por un adelanto presupuestario del año 2012, el Decreto N° 1128 del 08 de agosto del 2011 destinado a financiar el Incentivo Institucional y el Decreto N° 1.805 del 23 de diciembre del 2011, asociado al Diferencial de Reajuste, aguinaldo y Bonos Especiales.

4.- Gastos de Personal: Los mayores gastos en este subtítulo se debe:

a) Pago de remuneraciones, por efecto del encasillamiento de las plantas de Gendarmería, así como el mejoramiento en un grado del personal a contrata, más la creación de 25 cargos Directivos, para el pago de la beca por la formación de 870 Gendarmes y 153 Aspirantes a Oficiales, el efecto año completo del egreso de 400 Gendarmes formados el año 2010 y 12 meses de remuneraciones del ejercicio de las funciones de 813 Gendarmes nombrados a contar del 01 de Enero del 2011.

b) Contratación de personal para las áreas administrativas y técnicas de los Establecimientos Penitenciarios Concesionados (E.P.C.) de Antofagasta y Concepción, mayores gastos que

corresponden al pago de remuneraciones los 18 funcionarios contratados para EPC Antofagasta y para los 18 funcionarios contratados para el EPC de Concepción.

c) Gastos relacionados con la cancelación de los incentivos institucionales reajuste de remuneraciones, bono escolar y aguinaldo de fiestas patrias.

5.- Bienes y Servicios de Consumo, el incremento en este subtítulo se debe a:

a) Aplicación de Ley N° 20.426, M\$ 2.328.443 recursos relacionado con el financiamiento de los gastos operacionales de la formación de 870 Gendarmes y 153 Aspirantes a Oficiales, gastos operacionales del egreso de los 813 Gendarmes.

b) Plan de Recuperación y Reparación de Establecimientos Penitenciarios y de Unidades Administrativas afectadas por el sismo, M\$ 2.419.008 recursos se ejecutados principalmente a reponer textiles de dormitorios (internos y personal), uniformes del personal, productos farmacéuticos, menaje para oficinas y casino, reposición de utensilios y equipamiento de cocina, reparación de infraestructura y red eléctrica de las distintas Unidades Penales y administrativas afectadas, arriendos y equipamiento de las áreas de salud, seguridad e informática.

c) Cubrir el mayor gasto en Servicios Básicos por incremento de la Población Penal M\$ 1.774.103.

d) Incremento del número de raciones por crecimiento vegetativo de la población penal M\$ 2.992.165, recursos relacionados con los gastos asociados al incremento en el número de raciones por crecimiento de la población penal.

e) Plan de Mejoramiento de las Condiciones Carcelarias (11 Medidas) M\$ 487.889 recursos ejecutados en la Medida N° 3: "Reparación servicios higiénicos y alcantarillado del C.D.P. Santiago Sur" y "Reparación servicios higiénicos y alcantarillado CDP Santiago Sur.

f) Mejoramiento del Sitio Central AFIS y ampliación de la cobertura en Unidades Penales del País M\$ 85.359 para implementar el sistema AFIS (huella digital) en 8 recintos penitenciarios.

g) Programa de reposición y de adquisición de frazadas para cubrir el crecimiento de la población penal M\$ 267.692 para la reposición de de frazadas para internos adquiridas en el año 2007.

h) Los mayores gastos se deben además a la asignación de recursos adicionales de los siguientes Decreto N° 105 del 27 de Enero de 2011 destinado a financiar gastos en "Insumos y Equipamiento de Seguridad para Brigadas contra Incendio", Decreto N° 582 del 02 de mayo de 2011, que asignó M\$ 2.500.000 recursos para financiar el "Diseño y Construcción de las redes húmedas y secas".

i) Reasignación de recursos mediante los Decretos N°995 del 18 de julio de 2011, destinado a financiar el Arriendo de los Equipos Inhibidores de celulares por M\$ 339.000, Decreto N° 1082 del 29 de Agosto del 2011, destinados a financiar el incremento de la ración en 46 Unidades Penales M\$ 2.503.483. Decreto N° 1174 del 17 de agosto del 2011 por M\$ 2.700.000 destinados a financiar un déficit en mantenimiento y reparaciones de infraestructura.

6.- Prestaciones previsionales de seguridad social, el mayor gasto en este Subtítulo dice relación con los pagos relacionados con las bonificaciones establecidas en las leyes 19.998, 19.882 y 20.212. El año 2011 fueron beneficiados: 153 Ex. Funcionarios con el beneficio establecido en la Ley 19.998, lo que significó un gasto total de M\$ 1.016.284, gasto financiado con Aporte Fiscal por M\$ 510.472 y con Transferencias Corrientes provenientes de la AFBR por M\$ 505.811. 6 Ex. Funcionario con el beneficio establecido en la Ley 19.882, lo que significó un gasto total de M\$36.886, gasto financiado con Aporte Fiscal por M\$ 26.098 y Transferencias Corrientes provenientes de la AFBR por M\$ 10.787. 1 Ex. Funcionario con el beneficio establecido en la Ley 20.212 por un monto de M\$ 22.928. Otro gasto importante a considerar son los gastos asociados a

Montepios que alcanzaron una ejecución de M\$ 98.642 y Finalmente los Accidentes en actos de Servicio que alcanzaron una ejecución de M\$ 114.819.

7.- Adquisición de Activos No Financieros, los mayores gastos se producen por recursos asignados en la Ley de Presupuestos 2011 y por los recursos percibidos en los Decretos que incrementaron los gastos.

Mayores gastos relacionados con la Ley de Presupuesto:

a) Aplicación de la Ley N° 20.426 M\$ 800.389 recursos destinados a financiar los gastos para el equipamiento de seguridad de los 813 nuevos Gendarmes, como además del equipamiento de mobiliario y de seguridad para la formación del 870 Gendarmes y 153 Aspirantes a Oficiales y el mobiliario y equipos computacionales para los nuevos cargos directivos (25).

b) Reposición de 15 vehículos por M\$ 472.937.

c) Plan de Recuperación y Reparación de Establecimientos Penitenciarios y de Unidades Administrativas afectadas por el sismo M\$ 349.114, recursos que fueron gastados en la reposición de mobiliario de oficina, de equipamiento médico, de seguridad e informático de los Establecimientos Penales y Oficinas administrativas más afectadas por el sismo.

d) Plan de Mejoramiento de las Condiciones Carcelarias (11 medidas) M\$ 1.960.257, de estos recursos para la adquisición de equipos electrónicos de seguridad para la inspección de visitas.

e) Mejoramiento del sitio Central AFIS y ampliación de la cobertura en unidades penales del país M\$ 138.058 para implementar el sistema AFIS (huella digital) en 8 recintos penitenciarios (Iquique, Los Andes, Santa Cruz, Cauquenes, Peumo, Talagante, Punta Arenas y Coyhaique).

f) Programa de adquisición de equipos para el sistema tradicional de radiocomunicaciones de Gendarmería de Chile. M\$ 123.960, recursos que permitieron reemplazar el equipamiento de radio con una antigüedad superior a diez años de uso en los recintos penitenciarios y la adquisición de 24 teléfonos satelitales para mejorar las comunicaciones en caso de emergencia.

g) Implementación de una infraestructura tecnológica de alta disponibilidad para los servicios y sistemas informáticos de misión crítica. M\$ 647.059 los mayores gastos están relacionados con la adquisición de equipos y sistemas para lograr contar con una plataforma de altas prestaciones en lo que respecta a servicios de información, de bases de datos, aplicaciones corporativas, sistemas de misión crítica e infraestructura de tecnologías de información y comunicación.

h) Programa de adquisición de elementos contra incendios M\$ 469.230, los mayores gastos se deben a la adquisición de equipos contra incendios como compresores, equipos de respiración, Ifex, motobombas, entre otros.

8.- Iniciativas de inversión: los mayores gastos en este subtítulo se deben a la ejecución del "Fondo de Emergencia", con cargo a esta asignación se cursan los gastos ocasionados por motines, incendios y destrucciones diversas por parte de internos que participan en intentos de fuga, etc. El gasto asociado a estos fondos comprendieron obras de Emergencia asociadas al cierre del muro perimetral del C.C.P. de Coronel, el cierre de muro perimetral del CP de Arica, el cierre del muro perimetral del CCP de Copiapó, obras relacionadas con el incendio que afectó al CCP el Manzano, obras asociadas a la reparación sistema eléctrico CCP Curicó y la reparación del muro Perimetral de Bulnes.

9.- Servicio de la Deuda, los mayores gastos se deben a recursos devengados y no pagados en el año 2010 por 120.430, de los cuales M\$ 74.934 con el Centro de Educación y trabajo Metropolitano

correspondiente a la adquisición de 3.260 pares de calzado para funcionarios y M\$ 45.496 compromiso devengado con la Constructora C & M Limitada correspondiente al saldo por las obras de Reparación, Renovación y Mejoramiento de Baños e Instalaciones Sanitarias para internos del Anexo Baquedano y C.P de Arica.

Cuadro 2 (Programa 02)			
Ingresos y Gastos devengados años 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$	M\$	
<b>• Ingresos</b>	<b>5.931.693</b>	<b>8.061.604</b>	
Trasferencias Corrientes	662.915	662.656	1
Rentas a la Propiedad	-	-	
Ingresos de Operación	1.151.857	1.402.511	2
Otros Ingresos Corrientes	-	-	
Aporte Fiscal	4.116.921	5.996.437	3
Venta de Activos No Financieros	-	-	
<b>• Gastos</b>	<b>6.183.968</b>	<b>7.835.762</b>	
Gasto en Personal	3.622.118	4.794.922	4
Bienes y Servicios de Consumo	2.279.824	2.637.060	5
Prestaciones de Seguridad Social	-	-	
Transferencias Corrientes	-	-	6
Adquisición de Activos No Financieros	207.941	403.780	
Iniciativas de Inversión	-	-	
Transferencias de Capital	-	-	
Servicio de la Deuda	74.085	-	
Resultados	(252.275)	225.842	

## Programa Presupuestario 02

### Ingresos y gastos 2010 y 2011

1.- Transferencias Corrientes, los mayores ingresos durante el año 2011 se deben a que mediante la Ley de Presupuesto se asignaron M\$ 662.656, para la implementación del Programa subsidio a la contratación de personas que cumplen condena.

2.-Ingresos de Operación, el incremento de los ingresos se debe a la mayor actividad económica de los Centros de Educación y Trabajo quienes generaron mayores ingresos de lo programado.

3.- Aporte Fiscal financia los gastos derivados del funcionamiento programas de reinserción social:

- Programa Centro de Educación y Trabajo Semi-Abierto.

La mayor parte es este programa se financia con los ingresos generados por los propios Centros de Educación y Trabajo, los que se incorporan al presupuesto institucional, y que se indican al interior del Subtítulo 07 Ingresos de Operación.

- Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas.

El programa de reinserción entrega herramientas a aquellas personas que se encuentran cumpliendo condenas en el medio libre y cuya situación laboral sea un impedimento para una efectiva reinserción social. El programa sule así, las carencias socio-laborales de aquellos que han incurrido en algún delito y los apoya en la reinserción efectiva en un trabajo.

Programa Fortalecimiento de los Consejos Técnicos y Seguimiento de los Beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre.

- Programa Patronato Nacional de Reos.

El Patronato Nacional de Reos, se orienta a cubrir las necesidades que afectan a la población con antecedentes delictivos, de bajos recursos, en su etapa post-penitenciaria. En este contexto, cumple con las orientaciones estratégicas establecidas por la política de Gendarmería de Chile y se enmarca en las políticas de seguridad ciudadana en la medida que la población atendida tiene un alto porcentaje de reincidencia delictual. Además se financian los gastos del Programa Hoy es mi Tiempo, este programa apunta a asistir a jóvenes de escasos recursos, de hasta 30 años, que se encuentran condenados con Libertad Condicional y en Libertad ya sea, por cumplimiento de condena o que estén postulando a la eliminación de antecedentes, con escolaridad básica o media incompleta, de las regiones V, VI, VIII y Región Metropolitana.

- Programa de ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para personas privadas de libertad: Programa orientado a igualar las condiciones de atención e intervención en población privada de libertad (condenada, imputada/procesada, detenida) en establecimientos penitenciarios no concesionados.

La Ley de Presupuesto para el año 2011, incremento el aporte fiscal para financiar 2 Metas Congreso: a) Ley N° 20.426. Que Moderniza Gendarmería De Chile, incrementado su personal y readecuando las normas de su carrera funcionaria M\$ 1.415.474, recursos que fueron destinados a financiar el efecto año completa de la contratación de 100 profesionales contratados para los programa de reinserción social, 53 para Programa de ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para personas privadas de libertad, 12 para el Patronato Nacional de Reos y 35 Delegados y Diagnosticadores.

b) Fortalecer y mejorar las condiciones de intervención de la población condenada de los Centros de Educación y Trabajo Semi-Abiertos. M\$ 371.052, los recursos permitieron incrementar la cobertura de plazas en los Centros de Educación y Trabajo Semi-abiertos de Antofagasta, Talca y Vilcún; contratar a nueve profesionales, un administrativo y un auxiliar, traslado del Centro de Educación y Trabajo de Valdivia y la adquisición de 3 vehículos.

4.-Gastos en Personal mayoritariamente los gastos en personal son destinados a la cancelación de los incentivos a los internos del programa de Centro de Educación y Trabajo Semi-Abierto, además el mayor gasto por este concepto se debe al pago de los sueldos de los 358 funcionarios de los programas de: Centros de Educación y Trabajo, programa de Reinserción Social con Penas Alternativas, el programa Hoy es mi Tiempo, Programa de ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para personas privadas de libertad, Programa Patronato Nacional de Reos y los delegados y Diagnosticadores. Además el mayor gasto se debe al personal contratado a honorarios del Programa subsidio a la contratación de personas que han cumplido condena por M\$ 320.305 y la implementación de 5 proyectos pilotos para tratamiento de hombres que ejercen violencia contra la mujer por M\$ 211.640 Programa subsidio a la contratación de personas que han cumplido condena.

5.- Bienes y Servicios: Los gastos en este subtítulo financian gastos operacionales de los Programas de Reinserción Social. En el año 2011 el mayor gasto se produce por la operación del Programa subsidio a la contratación de personas que cumplen condena M\$ 317.666 y Programa de Tratamiento de Hombres que ejercen violencia contra la mujer M\$ 105.898, recursos que financiaron los gastos operacionales derivados del funcionamiento de estos programas, relacionados con alimentación, materiales de uso y consumo corriente, combustibles, insumos computacionales, servicios básicos, arriendos de vehículos, entre otros. Además de los recursos asignados por la Ley de Presupuesto 2011: a) Ley N°20.426 que Moderniza Gendarmería de Chile M\$ 169.506, los gastos se relacionan con la alimentación, materiales de oficina, insumos computacionales derivados de la contratación de los 100 nuevos profesionales (35 funcionarios como Delegados y Diagnosticadores, doce funcionarios de apoyo en el Programa PANAR -Patronato Nacional de Reos-, 53 funcionarios de apoyo en el Programa Intramuros). Además el mayor gasto se está relacionado con la meta congreso "Fortalecer y mejorar las condiciones de intervención de la población condenada de los Centros de Educación y Trabajo", se financiaron los gastos operacionales de la contratación del nuevo personal y de la ampliación de la cobertura y fortalecimiento de las actividades productivas.

6.- Adquisición de Activos No Financieros: Considera recursos para la adquisición de mobiliario de oficina y equipamiento de dormitorios, cocinas y casinos necesarios para el funcionamiento de los Programas Reinserción. Además se para el año 2011 se asignaron recursos para el Programa subsidio a la contratación de personas que cumplen condena M\$ 2.598 recursos destinados a la reposición de mobiliario. Además M\$ 85.586 de la meta congreso "Fortalecer y mejorar las condiciones de intervención de la población condenada de los Centros de Educación y Trabajo, relacionados con el gasto de la adquisición de mobiliario, máquinas y vehículos para la ampliación de la cobertura de los Centros de Educación y Trabajo Semi-abiertos.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3 (Programa 01)								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			<b>Total de Ingresos</b>	<b>236.825.278</b>	<b>259.988.371</b>	<b>261.009.676</b>	<b>-1.021.305</b>	
05			<b>Trasferencias Corrientes</b>	-	<b>601.537</b>	<b>507.485</b>	<b>94.052</b>	1
	01		Del Sector Privado		601.537	507.485	94.052	
		999				-		
	02		Del Gobierno central	-	-	-		
		002	Del Programa 03 Tesoro Público		-	-		
06			<b>Rentas a la Propiedad</b>	<b>25.362</b>	<b>25.362</b>	<b>19.649</b>	<b>5.713</b>	
07			<b>Ingresos de Operación</b>	<b>54.798</b>	<b>54.798</b>	<b>23.158</b>	<b>31.640</b>	
08			<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>493.456</b>	<b>493.456</b>	<b>1.664.717</b>	<b>-1.171.261</b>	
			Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas	380.587	380.587	1.509.864	-1.129.277	
	01							
	99		Otros	112.869	112.869	154.853	-41.984	
09			<b>Aporte Fiscal</b>	<b>236.216.679</b>	<b>258.778.235</b>	<b>258.778.235</b>	<b>0</b>	
			Libre	236.216.679	258.778.235	258.778.235	0	2
10			<b>Venta de Activos No Financieros</b>	<b>34.983</b>	<b>34.983</b>	<b>16.432</b>	<b>18.551</b>	
	03		Vehículos	34.983	34.983	16.432	18.551	
			<b>Total Gastos</b>	<b>236.827.278</b>	<b>260.448.801</b>	<b>260.045.446</b>	<b>403.355</b>	
21			<b>Gastos en Personal</b>	<b>173.990.621</b>	<b>180.827.626</b>	<b>180.793.504</b>	<b>34.122</b>	3
22			<b>Bienes y Servicios</b>	<b>55.529.929</b>	<b>64.398.132</b>	<b>64.393.846</b>	<b>4.286</b>	4
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	146.255	146.255	146.218	37	
23			<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>447.090</b>	<b>1.464.855</b>	<b>1.289.560</b>	<b>175.295</b>	5
	01		Prestaciones Previsionales	447.090	220.000	213.462	6.538	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		1.244.855	1.076.098	168.757	
29			<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>6.421.207</b>	<b>13.200.327</b>	<b>13.140.832</b>	<b>59.495</b>	6
	03		Vehículos	472.937	2.266.869	2.264.931	1.938	
	04		Mobiliario y Otros	450.981	2.153.249	2.134.155	19.094	
	05		Máquinas y Equipos	4.376.023	6.401.417	6.363.985	37.432	
	06		Equipos Informáticos	575.536	799.586	798.556	1.030	
	07		Programas Informáticos	545.730	1.579.206	1.579.205	1	
31			<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>437.431</b>	<b>437.431</b>	<b>307.274</b>	<b>130.157</b>	7



	02	Proyectos	437.431	437.431	307.274	130.157
		004 Fondo de Emergencias	307.273	307.274	307.274	
		Consultorías	130.158	130.158	-	
34		Servicio de la Deuda	1.000	120.430	120.430	8
	07	Deuda Flotante	1.000	120.430	120.430	
		Resultados	(2.000)	(460.430)	964.230	-1.424.660

1.- Transferencias Corrientes: La diferencia entre el Presupuesto inicial y final dicen relación con los recursos que se percibieron de la Caja AFBR Los Andes por un total de M\$ 601.537, a fin de cofinanciar el pago de la Indemnización por egreso que beneficia al personal de las Plantas I y II en relación a la Ley N° 19.998 y de la Ley N° 19.882 para el caso de los civiles, recursos que fueron incorporados mediante el Decreto N° 1462 del 24 de octubre.

2.- Aporte fiscal: En el año 2011 se recibieron recursos para el aporte fiscal de remuneraciones y resto de los recursos adicionales autorizados por la Ley de Presupuestos. La diferencias entre el Presupuesto inicial y final se deben a una serie de Decretos que modificaron el Aporte Fiscal en M\$ 22.561.556 a continuación se identifican los Decretos que incrementaron el presupuesto por un total de M\$ 23.767.653, Decreto N° 105 del 27-01-2011 por M\$ 3.000.000, destinado financiar los gastos asociados a la adquisición de insumos y equipamiento para Brigadas Contra incendios; Decreto N° 582 del 02-05-2011 por M\$ 2.500.000 recursos destinados a financiar el "Diseño y Construcción de Redes Húmedas y Secas". Decreto N° 416 del 08-04-2011 por M\$ 2.526.261, recursos destinados a financiar los gastos relacionados por el diferencial de reajuste, bono escolar y aguinaldo de fiestas patrias; Decreto N° 1104 del 03-08-2011 por M\$ 3.898.752, recursos destinados a financiar anticipo al Presupuesto año 2012; Decreto N° 1128 del 08-08-2011 por M\$ 9.190.169 recursos relacionados con el financiamiento del "Incentivo Institucional"; Decreto N° 1805 del 23-12-2011 por M\$ 2.652.471, recursos destinado al pago del reajuste de remuneraciones, aguinaldo y bonos. A continuación se detalla los Decretos que rebajaron el Aporte Fiscal en M\$ (1.206.097): Decreto N° 495 del 19-04-2011 por M\$ (463.992) relacionado con la rebaja presupuestaria del Sector Público; Decreto N° 1736 del 12-12-2011 por M\$ (173.000), recursos relacionados con un reformulación presupuestaria del Sector Justicia; Decreto 1603 del 18-11-2011 por M\$ (569.105), traspaso de recursos al Servicio Nacional de Menores.

3.- Gastos en Personal: Las diferencias entre el presupuesto inicial y final de este Subtítulo se debe a las siguientes modificaciones presupuestarias Decreto N° 1128 08-08-2011. que reconoce el incentivo institucional por M\$ 9.190.169, además por los siguientes Decretos N° 495 del 19-04-2011 por M\$ (463.992) relacionado con la rebaja presupuestaria del Sector Público; Decreto N° 416 del 08-04-2011 por M\$ por M\$ 2.526.261, recursos destinados a financiar los gastos relacionados por el diferencial de reajuste, bono escolar y aguinaldo de fiestas patrias; Decreto N° 1082 del 29-07-2011 por M\$ (2.669.421) recursos que incrementaron el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, recursos destinados a financiar el incremento del valor de la ración alimenticia de 46 Unidades Penales; Decreto N° 1174 del 17-08-2011 por M\$ (2.700.000) recursos que incrementaron el Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo, recursos

que fueron destinados a financiar el déficit en mantención de infraestructura; Decreto N° 1219 del 01-09-2011 por M\$ (879.150) recursos que incrementaron el Subtítulo 29 de Adquisición de Activos No Financieros, recursos que relacionados con el financiamiento del déficit en mobiliario de oficina; Decreto N° 1736 del 12-12-2011 por M\$ (173.000), recursos relacionados con un reformulación presupuestaria del Sector Justicia; Decreto Decreto 1603 del 18-11-2011 por M\$ (569.105), traspaso de recursos al Servicio Nacional de Menores; Decreto N° 1462 del 24-10-2011 reformulación del Subtítulo 23 que rebajo el Gasto en Personal en M\$ (416.228); Decreto N° 1805 del 23-12-2011 por M\$ 2.652.471, recursos destinado al pago del reajuste de remuneraciones, aguinaldo y bonos. Por otra parte al mes de diciembre este Subtítulo presento un gasto del 99,98% sobre el presupuesto.

4.- Bienes y Servicio de Consumo: La diferencia entre el presupuesto inicial y el presupuesto final por M\$ 8.868.203 estas diferencias se deben a las siguientes modificaciones presupuestarias: Decreto N° 105 del 27-01-2011 que incrementa el presupuesto en M\$ 825.720, recursos destinados a financiar los gastos asociados a la adquisición de insumos y equipamiento para Brigadas Contra incendios; Decreto N° 582 del 02-05-2011 por M\$ 2.500.000, recursos destinados al pago del estudio "Diseño y Construcción de Redes Húmedas y Secas"; Decreto N° 995 del 18-07-2011 por M\$ 339.000 recursos para cancelar el arriendo de los equipos de Inhibidores de Celulares para las Unidades de Colina I y II y CDP Santiago Sur; Decreto N° 1082 del 29-07-2011 por M\$ 2.503.483 recursos destinados a financiar el incremento del valor de la ración alimenticia en 46 Unidades Penales; Decreto N° 1174 del 17-08-2011 por M\$ 2.700.000 destinados a financiar el mayor gasto en mantenimiento y reparaciones de infraestructura penitenciaria. Resulta importante destacar que dentro de este Subtítulo, podemos apreciar que al final del año, el 75.24% del total del gasto, corresponden al Ítem "Alimentos y Bebidas" con un 35.45%, el Ítem "Servicios Básicos" con un 23.88% y el Ítem "Mantenimiento y Reparaciones con un 15.91%. La ejecución Presupuestaria final fue de M\$ 64.393.859, que representa un 99.99% de avance presupuestario, quedando un saldo de M\$ 4.273.

5.- Prestaciones de Seguridad Social: La diferencia entre el presupuesto inicial y final se deben al Decreto N°1462 del 24-10-2011 que permitió traspasar recursos desde el Subtítulo 21 al 23 por M\$ 416.228, un traspaso al interior del subtítulo 23 desde el Ítem 01 "Prestaciones Previsionales" al Ítem 03 "Prestaciones Sociales del Empleador" por M\$ 227.090 y un reconocimiento de los Ingresos percibidos procedentes de la Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro Caja los Andes (AFBR) por M\$ 601.537, el incremento total de este Subtítulo fue de M\$ 1.017.765. El avance presupuestario acumulado al cierre del año 2011 alcanzó los M\$ 1.289.559., los que equivalen a un avance de 88,03%. El mayor gasto en este Subtítulo dice relación con los pagos relacionados con las bonificaciones establecidas en las leyes 19.998, 19.882 y 20.212. Otro gasto importante a considerar son los gastos asociados a montepíos que alcanzaron una ejecución de M\$98.642 y Finalmente los Accidentes en actos de Servicio que alcanzaron una ejecución de M\$114.819.

6.- Adquisición de Activos No Financieros: Las diferencias entre el presupuesto inicial y final se deben a las siguientes modificaciones presupuestarias: Decreto N°105 del 27-01-2011 por M\$ 2.174.280 recursos destinados adicionales destinados a la adquisición de equipamiento de brigadas contra incendio; Decreto N° 1082 del 03-08-2011 por M\$ 165.938 que corresponde a un traspaso de recursos desde el Subtítulo 21 Gastos en Personal para la adquisición de equipamiento de cocina la el mejoramiento del valor de la ración alimentaria de 46 Unidades Penales; Decreto N° 1104 del 03-08-2011 por M\$ 3.898.752 que considera un mayor Aporte Fiscal que permitirá aumentar la inversión en "Adquisición de Activos no financieros" en los Ítems: Vehículos por M\$ 1.793.932 (Reposición de 38 Vehículos), Mobiliarios y Otros por M\$ 657.180 (Adquisición de mobiliario de cocinas, adquisición de literas para internos, Maquinas y Equipos por M\$ 190.114, recursos que se destinaron a la adquisición de equipamiento para el área salud, Equipos Informáticos por M\$ 224.050, recursos para la adquisición de Sistema Biométrico para el control de beneficiarios de pena alternativa de prestación de servicios a la comunidad, y en Programas Informáticos por M\$ 1.033.476, para renovación y ampliación de licencias de software. Decreto N° 1128 del 08-08-2011 por M\$ (339.000) que disminuyen los recursos en Máquinas y Equipos para financiar en el Subtítulo 21 parte del Incentivo Institucional. Decreto N° 1219 del 01-09-2011 por M\$ 879.150 traspaso de recursos desde el Subtítulo 21 Gastos en Personal para financiar un déficit en mobiliario. La ejecución al mes de diciembre de este Subtítulo fue de un 99,55%.

7.- El saldo reflejado dice relación con la etapa de Diseño de los Complejos de Reinserción Social de Buin, Melipilla y Los Cesares de Rengo), los cuales no se alcanzaron a ejecutar, producto del retraso en la identificación de los recursos.. Los recursos asociados al Fondo de Emergencia fueron ejecutados en su totalidad.

8.- La diferencia entre la Ley de Presupuesto y el presupuesto final dice relación con la incorporación del Decreto N° 147 de 7/02/2011, destinado a financiar gastos contabilizado al 31 de diciembre del 2010.

**Cuadro 3 (Programa 02)**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2011**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			<b>Total de Ingresos</b>	<b>7.477.643</b>	<b>8.144.674</b>	<b>8.061.604</b>	<b>83.070</b>	
			Trasferencias Corrientes	662.656	662.656	662.656	-	
07			Ingresos de Operación	1.035.581	1.485.581	1.402.511	83.070	1
09			<b>Aporte Fiscal</b>	<b>5.779.406</b>	<b>5.996.437</b>	<b>5.996.437</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
			Libre	5.779.406	5.996.437	5.996.437	-	
			<b>Total Gastos</b>	<b>7.479.643</b>	<b>8.201.001</b>	<b>7.835.762</b>	<b>365.239</b>	
21			Gastos en Personal	4.591.968	5.003.491	4.794.922	208.569	3
							-	
22			Bienes y Servicios	2.483.387	2.757.222	2.637.060	120.162	4
23			Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	
	01		Prestaciones Previsionales				-	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador				-	
29			<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>403.288</b>	<b>439.288</b>	<b>403.780</b>	<b>35.508</b>	<b>5</b>
	03		Vehículos	37.188	73.188	72.804	384	
	04		Mobiliario y Otros	46.584	46.584	44.942	1.642	
	05		Máquinas y Equipos	237.442	237.442	205.070	32.372	
	06		Equipos Informáticos	52.829	52.829	52.111	718	
	07		Programas Informáticos	29.245	29.245	28.853	392	
31			<b>Iniciativas de Inversión</b>				-	
							-	
34			Servicios de la Deuda	1.000	1.000	-	1.000	
			<b>Resultados</b>	<b>(2.000)</b>	<b>(56.327)</b>	<b>225.842</b>	<b>(282.169)</b>	

1.- Ingresos de Operación: En este Subtítulo se encuentran los ingresos autogenerados por los Centros de Educación y Trabajo (CET), que corresponden principalmente a la venta de bienes manufacturados por los internos tanto a particulares como a otras instituciones públicas y privadas. La diferencia entre el presupuesto inicial y el final se debe la autorización de los mayores ingresos de los CET, este aumento con la incorporación del Decreto N°1455 del 21-10-2011 por M\$ 450.000, que reconoce los Mayores Ingresos percibidos por los Centros de Educación y Trabajo. El Saldo

reflejado dice relación con Ingresos que no se alcanzaron a percibir conforme a lo estimado a fin de regularizar los gastos asociados a estas unidades. El Saldo reflejado dice relación con Ingresos que no se alcanzaron a percibir conforme a lo estimado.

2.- Aporte Fiscal: Las variaciones en este Subtítulo entre el presupuesto inicial y final corresponde a la incorporación de recursos mediante el Decreto N° 1128 del 08-08-2011 por 217.031, destinado a financiar el "Incentivo Institucional".

3.- Gastos en Personal: La diferencia entre presupuesto inicial y final dice relación con la incorporación de los siguientes Decretos: N° 416 del 08-04-2011 por M\$ 54.327, destinado a financiar gastos asociados al Diferencial de reajuste (0,9%), Bono Escolar y Aguinaldo de Fiestas Patrias, Decreto N° 1128 del 08-08-2011 por M\$ 217.031, destinado a financiar el "Incentivo Institucional". Decreto N°1455 del 21-10-2011 por M\$ 140.165, que reconoce los mayores gastos asociados a los Jornales financiados con los mayores ingresos percibidos por los Centros de Educación y Trabajo. El saldo presupuestario dice relación principal con el desfase en las nuevas contrataciones aprobadas en la Ley de Presupuesto, para el fortalecer y mejorar las condiciones de intervención de la población condenada en los Centros de Educación y Trabajo. Además por el desfase en las contrataciones de los Honorarios del Programa Colocación Laboral y la lenta reposición de los honorarios que prestaron servicios en el programa de tratamiento para hombres que ejercen violencia contra la mujer, el cual presentó gran cantidad de renunciadas.

4.- Bienes y Servicios de Consumo: La diferencia entre el presupuesto inicial y final dice relación con la incorporación del Decreto N°1455 del 21-10-2011 por M\$ 273.835, que reconoce los mayores gastos operacionales de los Centros de Educación y Trabajo Semi-abiertos. El saldo presupuestario dice relación con gastos asociados al Programa Centros de Educación y Trabajo Semi-abiertos que no se pudieron ejecutar, debido a que no se alcanzaron a reconocer los mayores ingresos ya que el Decreto que autorizó la reformulación Presupuestaria de los fue incorporado a fines del mes de Noviembre. Por otro el Programa Colocación Laboral registró un saldo importante debido a que se generaron menores gastos en alimentación y pasajes debido al retraso en la contratación de los Honorarios.

5.- Adquisición de Activos No Financieros: La diferencia entre el presupuesto inicial y final dice relación con la incorporación del Decreto N°1455 del 21-10-2011 por M\$ 36.000, que reconoce los mayores gastos por adquisiciones de Vehículos de los Centros de Educación y Trabajo. El saldo presupuestario reflejado dice relación con adquisiciones que no alcanzaron a ser materializadas en el Programa Centros de Educación y Trabajo.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro N°4 (Programa 01) Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2009	2010	2011	2011/ 2010	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente)	M\$	93,40	101,41	91,28	90,01	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	50,56	46,15	29,64	64,23	2
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	50,56	46,15	29,64	64,23	3
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	100,00	100,00	100,00	100,00	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	29,27	7,22	7,22	100,00	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	29,27	7,22	7,22	100,00	

- 1.-La baja en el indicador se debe a que la institución durante el año 2011 recibió mayores recursos para financiar gastos operacionales mediante Decretos modificatorios.
- 2.- El deterioro de este indicador se debe a los mayores ingresos percibidos por la recuperación de licencias médicas.
- 3.- El deterioro del indicador se debe a que a los mayores ingresos percibidos por recuperación de licencias médicas.

Cuadro 4 (Programa 02)							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2009	2010	2011	2011/ 2010	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente)	M\$	95,3	103,3	96,4	93,31	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	67,07	89,94	73,84	82,10	2
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	106,15	126,46	105,92	83,76	3
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	158,25	140,60	143,45	102,03	4
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	13,5	-	-	-	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	14	-	-	-	

- 1.-La baja en el indicador se debe a que la institución durante el año 2011 recibió mayores recursos para financiar gastos operacionales mediante Decretos modificatorios.
- 2.-El deterioro de este indicador se debe a los mayores ingresos generados por los Centros de Educación y Trabajo, producto de la mayor actividad económica de los Centros de educación y Trabajo.
- 3.- El deterioro de este indicador se debe a los mayores ingresos generados por los Centros de Educación y Trabajo estos ingresos que no se alcanzaron a percibir conforme a lo estimado, por lo cual no pudieron ser gastados por estas Unidades.
- 4.- El mejoramiento del indicador se debe a que en el año 2011 los ingresos percibidos fueron mayores respecto a los percibidos en el año 2010.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 (Programa 1)				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011 <sup>31</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>				
	<b>Carteras Netas</b>	<b>1.955.251</b>	<b>1.190.000</b>	<b>3.145.251</b>
115	Deudores Presupuestarios		386.193	386.193
215	Acreedores Presupuestarios		386.193	386.193
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>3.965.427</b>	<b>1.170.108</b>	<b>5.135.535</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3.965.427	1.170.108	5.135.535
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>-2.010.176</b>	<b>-366.301</b>	<b>-2376.477</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	10.449	12.347	22.796
116	Ajustes a Disponibilidades	2.487	147	2.634
119	Trasposos Interdependencias		272.146.232	272.146.232
214	Depósitos a Terceros	-1.897.207	-344.091	-2.241.298
216	Ajustes a Disponibilidades	-125.905	-34.425	-160.330
219	Trasposos Interdependencias		-272.146.511	-272.146.511

<sup>31</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.



e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 (Programa 01)				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
El Presupuesto de Gastos de la Base de Gendarmería de Chile	197.392.113	218.013.636	217.781.535	<p>La diferencias entre el Presupuesto inicial y final se deben a una serie de Decretos que modificaron el Aporte Fiscal en M\$ 22.561.556 a continuación se identifican los Decretos que incrementaron el presupuesto por un total de M\$ 23.767.653, Decreto N° 105 del 27-01-2011 por M\$ 3.000.000, destinado financiar los gastos asociados a la adquisición de insumos y equipamiento para Brigadas Contraincendios; Decreto N° 582 del 02-05-2011 por M\$ 2.500.000 recursos destinados a financiar el "Diseño y Construcción de Redes Húmedas y Secas". Decreto N° 416 del 08-04-2011 por M\$ 2.526.261, recursos destinados a financiar los gastos relacionados por el diferencial de reajuste, bono escolar y aguinaldo de fiestas patrias; Decreto N°1104 del 03-08-2011 por M\$ 3.898.752, recursos destinados a financiar anticipo al Presupuesto año 2012; Decreto N°1128 del 08-08-2011 por M\$ 9.190.169 recursos relacionados con el financiamiento del "Incentivo Institucional"; Decreto N° 1805 del 23-12-2011 por M\$ 2.652.471, recursos destinado al pago del</p>

				reajuste de remuneraciones, aguinaldo y bonos. A continuación se detalla los Decretos que rebajaron el Aporte Fiscal en M\$ (1.206.097); Decreto N° 495 del 19-04-2011 por M\$ (463.992) relacionado con la rebaja presupuestaria del Sector Público; Decreto N° 1736 del 12-12-2011 por M\$ (173.000), recursos relacionados con un reformulación presupuestaria del Sector Justicia; Decreto 1603 del 18-11-2011 por M\$ (569.105), traspaso de recursos al Servicio Nacional de Menores
Ley N° 20.426 que Moderniza Gendarmería de Chile	26.898.550	26.898.550	26.897.460	
Plan de Recuperación y Reparación de Establecimientos Penitenciarios y de Unidades Administrativas afectadas por el sismo	2.898.280	2.898.280	2.767.599	
Cubrir el mayor gasto en Servicios Básicos por incremento de la Población Penal	1.774.103	1.774.103	1.774.103	
Incremento del número de raciones por crecimiento vegetativo de la población penal	2.992.165	2.992.165	2.992.165	
Plan de Mejoramiento de las Condiciones Carcelarias (11 Medidas)	2.448.146	2.448.146	2.448.146	
Mejoramiento del Sitio Central Automatic Fingerprint Identification Systems y ampliación de la cobertura en Unidades Penales del País	223.417	223.417	223.417	
Programa de reposición y de adquisición de frazadas para cubrir el crecimiento de la población penal	267.692	267.692	267.687	
Programa de adquisición de elementos contra incendios	469.230	3.469.230	3.431.802	El incremento respecto del presupuesto inicial se debe a la incorporación de recursos mediante el Decreto N° 105 de 27.01.2011 por M\$ 3.000.000 para la adquisición de implementos y vestuario

				contra incendios, destacando equipos lfex, de respiración autónoma, motobombas de presión, generadores eléctricos, equipos de espuma presurizada, mangueras y pitones, entre otros. Se intensificó la capacitación al personal y también a los internos, desarrollando a nivel nacional 53 simulacros de situaciones de emergencia
Programa de adquisición de equipos para el sistema tradicional de radiocomunicaciones de Gendarmería de Chile	123.960	123.960	123.960	
Implementación de una infraestructura Tecnológica de Alta Disponibilidad para los servicios y sistemas informáticos de misión crítica	647.059	647.059	646.946	
Programa de Reposición del Parque Vehicular para el traslado de internos	472.937	472.937	470.999	
Contratación de personal para las áreas administrativas y técnicas de los Establecimientos Penitenciarios Concesionados (E.P.C.) de Antofagasta y Concepción	219.626	219.626	216.626	

**Cuadro 6 (Programa 02)**  
**Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011**

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa de Rehabilitación y Reinserción Social	4.712.922	5.434.280	5.485.997	Las variaciones entre el Presupuesto Inicial y Final corresponde a la incorporación de recursos mediante el Decreto N° 1128 del 08-08-2011 por 217.031, destinado a financiar el "Incentivo Institucional". Además la diferencia se debe a la autorización de los mayores ingresos de los CET, con la incorporación del Decreto N°1455 del 21-10-2011 por M\$ 450.000, que reconoce los

Mayores Ingresos percibidos por los Centros de Educación y Trabajo. El Saldo reflejado dice relación con Ingresos que no se alcanzaron a percibir conforme a lo estimado a fin de regularizar los gastos asociados a estas unidades. El Saldo reflejado dice relación con Ingresos que no se alcanzaron a percibir conforme a lo estimado.

Programa subsidio a la contratación de personas que han cumplido condena	662.657	662.657	587.542	<p>El Subtítulo 21 presentó una baja ejecución, producto de la no reposición de profesionales, los cuales están contratados bajo la modalidad de honorarios a suma alzada. Asimismo, sólo se ejecutó el 45% del presupuesto asignado a comisiones de servicio, debido principalmente al desfase de las contrataciones (iniciaron en marzo).</p> <p>Es importante señalar que el saldo que quedó sin ejecutar en "servicios técnicos y profesionales"</p>
Programa de tratamiento para hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer, en el contexto intrafamiliar	317.538	317.538	273.356	<p>La mayor parte del saldo presupuestario corresponde a las contrataciones de este programa, que son honorarios a suma alzada, y por la alta rotación y lenta reposición del personal, se ejecutó sólo el 82% de los recursos.</p>
Ley N°20.426 que Moderniza Gendarmería de Chile	1.415.474	1.415.474	1.157.981	Las 100 contrataciones definidas para esta meta

				estaban programadas a contar de enero de 2011, sin embargo, se empezaron a concretar a fines del mes de marzo, lo que generó un saldo presupuestario de tres meses de remuneraciones
Fortalecer y mejorar las condiciones de intervención de la población condenada de los Centros de Educación y Trabajo Semi-abiertos	371.052	371.052	330.886	Las 11 contrataciones definidas para esta meta estaban programadas a contar de enero de 2011, sin embargo se empezaron a concretar a fines del mes de marzo, lo que generó un saldo equivalente a tres meses de remuneraciones

f) Transferencias<sup>32</sup>

No existen transferencias corrientes en el Servicio.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 <sup>33</sup> (M\$)	Presupuesto Final2011 <sup>34</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>35</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>36</sup>					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

32 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

33 Corresponde al aprobado en el Congreso.

34 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

35 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

36 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>37</sup>

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>38</sup>	Ejecución Acumulada al año 2011 <sup>39</sup>	% Avance al Año 2011	Presupuesto Final Año 2011 <sup>40</sup>	Ejecución Año 2011 <sup>41</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción de CET los Césares de Rengo	21.584.500.-	0	0	21.584.500.-	0	21.584.500.-	42
Habilitación CRA de Buin	35.777.000.-	0	0	35.777.000.-	0	35.777.000.-	43
Construcción CRA de Melipilla	67.026.000.-	0	0	67.026.000.-	0	67.026.000.-	44

37 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

38 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

39 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2011.

40 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2011.

41 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2011.

42 Resolución N°7813 del 9.12.2011 que aprueba contrato de consultoría. Código IDI: 30103618-0.

43 Resolución N°7811 del 9.12.2011 que aprueba contrato de consultoría. Código IDI: 30103623-0

44 Resolución N°7812 del 9.12.2011 que aprueba contrato de consultoría. Código IDI: 30103624-0

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>45</sup>	% Cumplimiento <sup>46</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
					0.30					
					%					
					0.05					
					%	(151.00/4				
					(22.0	9836				
					0/463	.00)*				
					69.00	100				
					) *100					
							0,04	0,04		
							%	%		
					H:					
					H:	0.33				
Vigilancia	<u>Eficacia/Resultado Final</u> Porcentaje de personas fugadas desde el interior de unidades penales en los últimos 3 años respecto al total de población penal promedio de detenidos, procesados, imputados y condenados del subsistema cerrado en los últimos 3 años	(Promedio de los últimos 3 años del número de personas fugadas desde el interior de unidades penales/Promedio de los últimos 3 años del total de población penal de detenidos, procesados, imputados y condenados del subsistema cerrado)*100	%		0.04	(149.00/4	(21.00	(22.00	SI	100%
					(19.00/428	5769	/516	/502		
					63.00	.00)*	20.0	49.0		
					) *100	100	0 )	0 )		
							*100	*100		
					M:	M:				
					0.09	0.07				
					(3.00/	(3.00				
					3507.	/406				
					00)*1	7.00)				
					00	*100				

45 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

46 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011.



**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>45</sup>	% Cumplimiento <sup>46</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
					40.1					
					3%					
					(165					
				42.17	61.0					
				%	0/41					
					272.					
				(1649	00)*					
				7.00/	100					
				3911						
				6.00)*						
				100		40,3	36,6			
					H:	2%	1%			
					39.2					
					9					
				H:		(167	(167			
Atención			%	41.11	(149	48.0	00.0	SI	110%	47
					89.0	0	0			
				(1497	0/38	/415	/456			
				9.00/	148.	40.0	19.0			
				3643	00)*	0 )	0 )			
				6.00)*	100	*100	*100			
				100						
					M:					
				M:	50.3					
				56.64	2					
				(1518	(157					
				.00/2	2.00/					
				680.0	3124					
				0)*10	.00)*					
				0	100					

47 Este indicador presenta un sobrecumplimiento de un 10% respecto del valor meta comprometida para el año 2011. Este resultado se debe a la disminución de la tasa de crecimiento de la población penal condenada del Sistema Cerrado y Semiabierto, la cual alcanzo solo un 0,65%; aumento que se encuentra muy por debajo del crecimiento promedio de los últimos 5 años.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>45</sup>	% Cumplimiento <sup>46</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Vigilancia	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de cobertura del programa de seguridad contra incendios en las unidades penales del subsistema cerrado en el año t respecto del total de unidades penales del subsistema cerrado en el año t	(Número de unidades penales del subsistema cerrado que han incorporado efectivamente a su operación regular las medidas, acciones y recursos previstos en el programa de Seguridad Contra Incendios en el año t/Total unidades penales del subsistema cerrado en el año t)*100	%							
				73.9 %	78.5 %	(64.0 /79.0 )	(64.0 /79.0 )		SI	100%
				(65.0/ 88.0)* 100	(79.0 /79.0 )*100	(64.0 /79.0 )	(64.0 /79.0 )			

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>45</sup>	% Cumplimiento <sup>46</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
					82.1					
					1%					
				78.19	(146					
				%	4.00/					
				(1545	1783					
				.00/1	.00)*					
				976.0	100					
				0)*10						
				0						
				H:	H:	77,1	74,6			
				77.76	82.2	7%	7%			
	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	(Número de beneficiarios			8					
		condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica y/o se nivelaron escolarmente en el año t/Número de beneficiarios intervenidos en el año t)*100		(1297	(119	(144	(143	SI	103%	
Asistencia	Porcentaje de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica y/o se nivelaron escolarmente en el año t respecto al total de los beneficiarios intervenidos en el año t		%	.00/1	8.00/	0.00	3.00			
				668.0	1456	/186	/191			
				0)*10	.00)*	6.00	9.00			
				0	100	)	)			
						*100	*100			
				M:	M:					
				80.52	81.3					
				(248.	5					
				00/30	(266.					
				8.00)*	00/3					
				100	27.0					
					0)*1					
					00					

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>45</sup>	% Cumplimiento <sup>46</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
					0.00					
					%					
					(10.0					
					0/20					
					8305					
					.00)*					
					100					
						0,01	0,01			
					H:	%	%			
					0.01	0.00				
					%					
Vigilancia	<u>Eficacia/Resultado</u> <u>o Final</u>		%		(8.00	(15.0	(18.0	SI	100%	
					(12.0	/175	0	0		
					0/203	659.	/199	/216		
					822.0	00)*	717.	172.		
					0)*10	100	00	00		
					0		)*100	)*100		
		(Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t, respecto al total de personas que son trasladadas a tribunales a hospitales y otros lugares en el año t)				M:				
					H:	0.01				
					0.00					
						(2.00				
						/326				
						46.0				
					M:	0)*1				
					0.00	00				

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>45</sup>	% Cumplimiento <sup>46</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
					2.78					
				2.75	%					
				%						
					(114					
				(1074	8.00/					
				.00/3	4127					
				9116.	2.00)					
				00)*1	*100					
				00						
	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	(Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t/Promedio mensual de condenados en el año t)*100				3,93	3,51			
				H:	%	%				
				H:	2.49					
				2.46						
Asistencia	Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	(Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t/Promedio mensual de condenados en el año t)*100	%		(951.	(163	(160	SI	112%	48
					(897.	00/3	2.00	0.00		
					00/36	8148	/415	/456		
					436.0	.00)*	40.0	19.0		
					0)*10	100	0 )	0 )		
					0		*100	*100		
					M:					
				M:	6.31					
				6.60						
					(197.					
				(177.	00/3					
				00/26	124.					
				80.00	00)*					
				)*100	100					

48 Este indicador presenta un sobrecumplimiento de un 12% respecto del valor meta comprometida para el año 2011. Este resultado se debe a la disminución de la tasa de crecimiento de la población penal condenada del Sistema Cerrado y Semiabierto, la cual alcanzo solo un 0,65%; aumento que se encuentra muy por debajo del crecimiento promedio de los últimos 5 años.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO <sup>45</sup>	% Cumplimiento <sup>46</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	(Número de beneficiarios que egresan del programa Hoy es mi Tiempo y del programa de Colocación laboral en el año t/Total de beneficiarios que se inscriben y participan en el Programa Hoy es mi Tiempo y en el programa de Colocación laboral en el año t)*100			98,4 5%	100, 00%				
Asistencia	Porcentaje de personas que egresan de los programas de reinserción socio laboral en el año t en relación a los que se inscriben y participan en el año t.		%		(827. 00 /840. 00 ) *100	(840. 00 /840. 00 ) *100	SI	98%		
	<u>Eficacia/Producto</u>	(Número de internos condenados que fueron objeto de a lo menos una intervención social en el año t/Promedio de la población penal condenada de los Subsistemas Cerrado y Semiabierto en el año t)*100			82,2 8%	75,5 4%				
Asistencia	Porcentaje de la población penal condenada de los subsistemas cerrado y Semiabierto que fue objeto de a lo menos una intervención social en el año t, respecto al promedio de la población penal condenada el año t		%		(341 78.0 0 /415 40.0 0 ) *100	(344 59.0 0 /456 19.0 0 ) *100	SI	109%	<b>49</b>	

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

49 Este indicador presenta un sobrecumplimiento de un 9% respecto del valor meta comprometida para el año 2011. Este resultado se debe a la disminución de la tasa de crecimiento de la población penal condenada del Sistema Cerrado y Semiabierto, la cual alcanzo solo un 0,65%; aumento que se encuentra muy por debajo del crecimiento promedio de los últimos 5 años.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2011							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2009	2010	2011	
Vigilancia	Promedio de internos por funcionario de la guardia interna	(Total población penal al término de cada período/ Total funcionarios de la guardia interna al término de cada período)	Nº	15.15	15.08	13.13	
Vigilancia	Promedio diario de internos trasladados a hospitales externos.	(Sumatoria de internos trasladados a hospitales externos / total días hábiles)	Nº	63.78	69.29	82.94	
Vigilancia	Promedio de penados en Libertad Vigilada por Delegado de Libertad Vigilada	(Total de penados en libertad vigilada del período / Total delegados de libertad vigilada en el período)	Nº	59.88	53	47.07	
Atención	Porcentaje de sobrepoblación penal en los Establecimientos Penitenciarios, respecto de la capacidad según diseño.	(Total población Penal existente - capacidad de las Unidades según diseño /Capacidad de las Unidades según diseño) *100	%	60	61.06	43.77	<b>50</b>
Asistencia	Porcentaje de internos condenados, procesados e imputados que recibe atención psicológica, respecto al promedio mensual de procesados, imputados y condenados al término de cada periodo.	(Número de procesados, imputados y condenados que recibieron atención psicológica en el periodo / Promedio mensual de procesados, imputados y condenados al término de cada periodo) * 100	%	59.88	84.32	88.92	

50 Durante el segundo semestre del año 2011, se reviso y se ajusto la forma de medición de sobrepoblación. Lo anterior implicó la depuración de las variables y de los datos asociados a estas. La principal baja en el resultado del indicador del año 2011, dice relación con el cambio de la población penal asociada al indicador, por cuanto los pernoctantes en CRS no deben contabilizarse.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

El Servicio no posee compromisos de gobierno.

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo <sup>51</sup>	Producto <sup>52</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>53</sup>	Evaluación <sup>54</sup>

51 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

52 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

53 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

54 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.



## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>55</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>56</sup>

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011)

El Servicio no posee compromisos pendientes

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

<sup>55</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

<sup>56</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

### CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2011

#### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	GENDARMERIA DE CHILE	CAPÍTULO	04

#### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Mediana	10.00%	100	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	Mediana	10.00%		✓
		Sistema Seguridad de la Información			O		Mediana	15.00%		✓
	Planificación / Control de Gestión	Equidad de Género	O				Menor	9.00%		✓
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	56.00%		✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :							100.00%			

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>57</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>58</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>59</sup>
Dirección Regional de la Región de Arica y Parinacota y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	531	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Tarapacá y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	296	10	90%	8%
Dirección Regional de la Región de Antofagasta y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	451	10	90%	8%
Dirección Regional de la Región de Atacama y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	291	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Coquimbo y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	285	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Valparaíso y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	1083	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	369	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región del Maule y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	837	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región del Bio Bio y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	1503	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región de La Araucanía y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	956	10	100%	8%

57 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

58 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

59 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Dirección Regional de la Región de Los Ríos y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	409	10	90%	8%
Dirección Regional de la Región de Los Lagos y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	557	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	288	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	246	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región Metropolitana y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	2990	10	100%	8%
Complejo Penitenciario de Alto Hospicio.	280	10	100%	8%
Complejo Penitenciario de La Serena.	293	10	100%	8%
Complejo Penitenciario de Rancagua.	279	10	100%	8%
Áreas dependientes del Sr. Director Nacional	88	7	100%	8%
Subdirección Operativa.	515	10	100%	8%
Subdirección de Administración y Finanzas	597	10	90%	8%
Subdirección Técnica.	59	10	90%	8%
Escuela Institucional.	212	10	100%	8%
Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios (USEP).	815	10	100%	8%

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

El Servicio no posee Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos: